

300608

10



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

INCORPORADA A LA U. N. A. M.

**VALUACION DE LAS ACCIONES BANCARIAS
SU TRATAMIENTO CONTABLE Y ANALISIS DEL MISMO**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A

MARIA VICTORIA ITURRALDE TORRES

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con profundo agradecimiento por su
caríño y por haberme procurado una
formación integral, a Mis Padres:
Victoria y Quintín.

Por su ejemplo, caríño y ayuda a mis ---
hermanos:

Ildefonso Armando, Quintín, Ma. Andrea
Jorge Mario, Pedro y Georgina.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Asesor del Seminario de Investigación:
C.P. Felipe Hernández Robles.
Con mi mayor respeto y profundo agradecimiento.

A todas aquellas personas de quienes he recibido su apoyo para mi desarrollo profesional y académico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	6
CAPITULO I.	
SISTEMA BANCARIO MEXICANO	
1.1 Su organización	8
1.2 Organismos supervisores, de control y su funcionamiento	10
1.3 La Banca Nacionalizada	16
NECESIDAD DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTEN VALORES ACTUALES	
2.1 La inflación	19
2.2 Métodos propuestos para su control - en otros países	19
2.3 La inflación en México	20
2.4 Causas de inflación en México	20
2.5 Repercusión en la información conta- ble	21
CAPITULO II.	
BREVE ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES CONTE NIDAS EN EL BOLETIN B-7 Y LAS CIRCULARES EMITIDAS POR LA C.N.B.S., TENDIENTE A LA VALUACION DE ACCIONES	
1.1 Partidas monetarias y no monetarias	24
1.2 Método de ajuste por cambios en el - nivel general de precios	26
1.3 Método de ajuste de costos especffi- cos	32
1.4 Análisis de las circulares emitidas por la C.N.B.S.	35
1.5 Diferencias o semejanza entre el Bo- letín B-7 y las circulares	39
CAPITULO III:	
METODO DE VALUACION DE UNA ACCION COTIZADA EN BOLSA	
1. Introducción	42

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

PAGINA

1.1	Gua para Interpretar estados financieros	43
1.2	Siete indicadores básicos	45
1.3	Otros indicadores adicionales	52
1.4	Economías en desarrollo	54

CONSECUENCIAS FISCALES DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

2.	Introducción	56
2.1	Utilidades capitalizadas decretadas	
2.1.1	Desde el punto de vista fiscal	56
2.1.2	Como tratamiento especial en pago - de indemnización	57
2.	De las gratificaciones 1982 y 1983	
2.2.1	Desde el punto de vista fiscal	60
2.2.2	Como tratamiento especial en pago de la indemnización	61

CAPITULO IV.

CASO PRACTICO	63
CONCLUSIONES	90
BIBLIOGRAFIA	92

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

I N T R O D U C C I O N

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, es necesario hacer --- notar su origen, ya que con motivo de la nacionalización de la Banca Privada - decretada el primero de Septiembre de 1982 por el Gobierno Federal, se fijó el monto a pagar por acción a los exbanqueros.

En primer término el porque los Partidos de Oposición mencionan que se - les pagan dichas acciones por encima de su valor real, en forma contraria los exbanqueros dicen que el monto otorgado es insuficiente.

En segundo término, la inquietud de porque el Gobierno Federal fija el - importe por acción en ofrma diferente a como se encuentran cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores a la fecha de la Nacionalización.

En consecuencia, la metodología a seguir consistirá en la recopilación de datos e información a través de la consulta en revistas, periódicos, diarios oficiales y boletines especializados, siendo comparada con los criterios establecidos por la organización contable referentes al desarrollo de los temas -- que conforman éste trabajo de investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I

1. SISTEMA BANCARIO MEXICANO
 - 1.1 Su organización
 - 1.2 Organismos supervisores de control y su funcionamiento
 - 1.3 La Banca Nacionalizada

2. NECESIDAD DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTEN VALORES ACTUALES
 - 2.1 La inflación
 - 2.2 Métodos propuestos para su control en otros países
 - 2.3 La inflación en México
 - 2.4 Causas de la inflación en México
 - 2.5 Repercusión en la Información Contable

SISTEMA BANCARIO MEXICANO

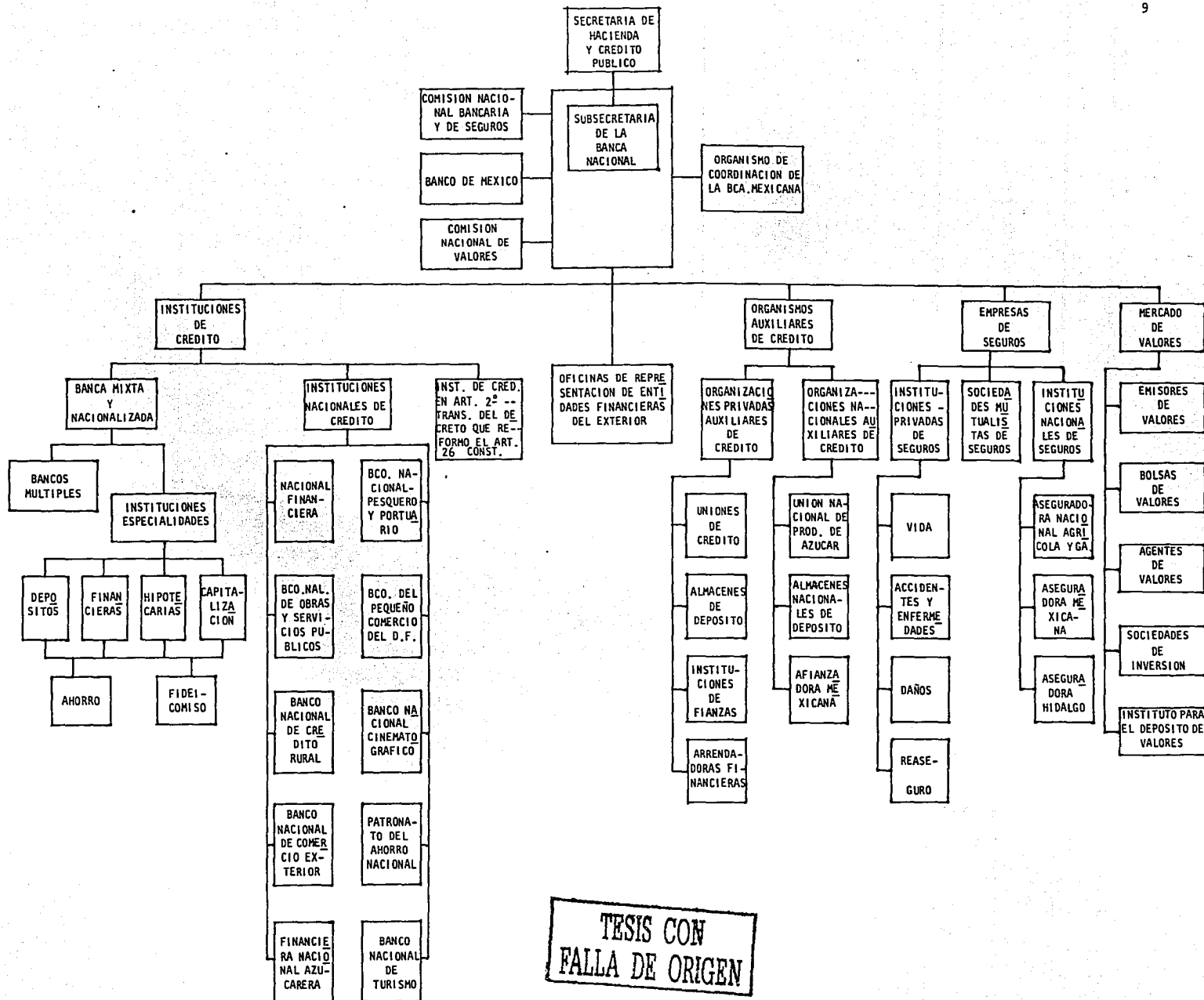
1.1 Su Organización.

Hasta el 31 de Agosto de 1982, el Sistema Bancario Mexicano se componía, en su primer nivel, de instituciones públicas que actuaban como reguladoras y supervisoras del sistema crediticio en general; así como la definición y ejecución de la política monetaria mexicana, también en general.

En su nivel operativo, el Sistema Bancario Mexicano se componía de tres tipos de instituciones de crédito: las Nacionales, las Privadas y las Mixtas.

Las Instituciones Nacionales eran empresas controladas por el Gobierno Federal y cuya actividad estaba encaminada a fomentar o desarrollar un área específica de la economía mexicana. Las Instituciones Privadas, como su nombre lo indica, eran empresas de capital privado y las mixtas con mayoría del capital del Gobierno Federal y la minoría de particulares todos ellos requerían autorización de las autoridades hacendatarias mexicanas.

La diversidad de las transacciones financieras había motivado que las -- instituciones de crédito se especialicen ya sea como bancos de depósito, como instituciones financieras, como bancos de capitalización o hipotecarios, y -- para darles solidez financiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -- fomento la fusión de ellos creando los multibancos y la banca nacionalizada -- especializados en crédito agrícola, para obras públicas, para fomento cooperativo, para comerciar al exterior y para efectuar otras operaciones financieras.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1.2 Organismos Supervisores de Control y su Funcionamiento.

Nuestro Sistema Bancario esta basado en el régimen conocido como Banca - Central en el que interviene una Institución Oficial que controla y regula - la política monetaria y crediticia del país. Asimismo, tiene otros organismos de supervisión y control que son:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Banca Central - Banco de México.
- c) Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- d) Comisión Nacional de Valores.
- e) Subsecretaría de la Banca Nacional.
- f) Organismo de Coordinación de la Banca Mexicana.

a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Es la autoridad financiera máxima del país, es asimismo, la responsable de las actividades financieras de México y en consecuencia, es la encargada de dirigir y controlar al Sistema Bancario Mexicano como principal ejecutor de las actividades financieras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejerce las funciones de control y vigilancia del Sistema Bancario Mexicano.

Asimismo en representación del Gobierno Federal otorgar las concesiones que se requieren para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito, oyendo desde luego, las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.

Competerá exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la opción de todas las medidas relativas, tanto en la creación como al funcio

namiento de las Instituciones Nacionales de Crédito.

Las facultades más relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

1. Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas y las leyes de Ingresos federales y del Departamento del Distrito Federal.
2. Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes.
3. Cobrar los derechos, impuestos, productos y aprovechamientos del Distrito Federal en los términos de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal y las leyes fiscales correspondientes.
4. Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales estudiar y proyectar sus efectos en los Ingresos de la Federación.
5. Dirigir los servicios aduanales de inspección y la policía fiscal de la Federación.
6. Proyectar y calcular los ingresos tanto de la Federación, como del Departamento del Distrito Federal.
7. Mantener al corriente el avalúo de los bienes muebles nacionales, -- reunir, revisar y determinar las normas y procedimientos para realizarlo; así como compilar, revisar y determinar las normas y procedimientos para los inventarios de bienes muebles que deban llevar otras dependencias.
8. Practicar inspecciones y reconocimientos de existencias de almacenes, con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
9. Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del Crédito Público.
10. Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Dis-

trito Federal.

11. Dirigir la política monetaria y crediticia.
12. Administrar las Casas de Moneda.
13. Ejercer las atribuciones que le señalan las leyes de Instituciones de Crédito, Seguros y Fianzas.
14. Intervenir en la representación del interés de la Federación y del Departamento del Distrito Federal en controversias fiscales, y
15. Los demás que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos.

b) Banco de México.- Es el banco central y tiene su origen en el Artículo 28 Constitucional. El Banco de México es la columna vertebral del Sistema Bancario Mexicano.

El Banco de México tiene amplias facultades para regular y controlar la estructura crediticia y monetaria de la Nación. Es el que fija las reglas referentes a plazos, garantías, límites de volumen general de crédito que otorgan las Instituciones a él asociadas, prohibiciones respecto a préstamos o aperturas de crédito que representan operaciones de carácter permanente. Establece la estructura de tasa de interés y de vencimiento que habrán de regir en el mercado.

El Banco de México es el que se encarga de centralizar las reservas bancarias. Opera como banco de reserva con las Instituciones a él asociadas y funge respecto a éstos como Cámara de Compensación.

Es el encargado de revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria en cuanto afectan a los indicadores, es el Banco único de emisión de billetes y monedas; el Banco de México esta controlado por el Estado; es el que

pulsa la situación de la economía nacional y se encarga de idear y ejecutar la política monetaria mexicana.

Actúa como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos, y encargarse del servicio de tesorería del propio Gobierno.

Participar en representación del Gobierno, y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

Otras operaciones son: el redescuento de documentos, fijar el depósito obligatorio a los bancos asociados a él (encaje o depósito legal) y también controla la seguridad y liquidez de los bancos.

c) Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.- En el Sistema Bancario Mexicano, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es el órgano de inspección y vigilancia oficial.

Por disposiciones expresas contenidas en la Ley General de Instituciones de Créditos y Organizaciones Auxiliares, la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares, Instituciones de Seguros y Compañías de Fianzas se ejercerá a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. (Artículo 160, L.G.I.C.O.A.).

Sus funciones las lleva a cabo por medio de un cuerpo de Visitadores e inspecciones que deben poseer notorios conocimientos en materia bancaria y tendrán las facultades que ordinariamente competen a los Comisarios de las Sociedades Anónimas.

Por labores de inspección, se entienden aquellas que se realizan directamente en las oficinas de las Instituciones de Crédito, bajo su control o sea, por medio de visitas de inspección sorpresivas que ordena este organismo, a través de las cuales se tiene acceso a los libros de contabilidad, así como a los títulos, documentos y contratos que acreditan o representan los activos sujetos a examen.

Por labores de vigilancia, se entienden aquellos que se efectúan en las propias oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, mediante el examen de la documentación e Información que periódicamente solicita a los Bancos y que se basa fundamentalmente en la revisión de los balances de fin de ejercicio, revisión de los estados mensuales de contabilidad y demás datos que sobre sus operaciones les requiere.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros interviene en la emisión de billetes, títulos o valores, sorteos, cancelación de documentos, títulos y obligaciones y comprobaciones o verificaciones de contabilidad.

En los términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en vigor a partir del día 1º de enero de 1983, corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros dictar, en el ámbito de su competencia, las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio público de banca y crédito, así como la operación y financiamiento de las sociedades nacionales de crédito, se realicen de acuerdo a los propósitos de la política financiera del Gobierno Federal y cuidando que en todo momento sus actividades se orienten a la consecución de los objetivos que les asigna la propia Ley. Compete a este organismo, además, la sustracción del procedimiento de concilia-

ción y Arbitraje cuando existan desavenencias entre el usuario de la banca y del crédito y entre las sociedades nacionales de crédito.

La Comisión Nacional Bancaria está constituida por un Pleno y un Comité permanente. El pleno es un órgano consultivo que está integrado por seis vocales designados por la Secretaría de Hacienda, y por tres representantes de las Instituciones de Crédito.

El comité permanente está encargado de la inspección y vigilancia de la tramitación y ejecución de los asuntos y de la aplicación de las normas correspondientes a las Instituciones en particular.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designa como Presidente a -- la Comisión Nacional Bancaria, que lo es a su vez del Pleno y del Comité; a -- uno de los vocales nombrados por ella. La Comisión Nacional Bancaria cuenta -- con una Subdirección General de Inspecciones y de Subdirecciones Especiales -- de Inspección: de Instituciones de Depósito y Ahorro, Financieros, de Capitalización, Hipotecarios, Instituciones Nacionales de Crédito, Almacenes Generales de Depósito y Uniones de Crédito. Existen también el Departamento de Estadística, el Administrativo, el Jurídico y el de Estudios Técnicos.

d) Comisión Nacional de Valores.- Este organismo tiene las siguientes funciones:

1. Llevar el Registro Nacional de Valores y formar la Estadística Nacional de Valores.
2. En combinación con el Banco de México, aprobar las tasas máximas y -- mínimas de interés a que deberán sujetarse las emisiones de valores.

3. Opinar sobre el establecimiento y funcionamiento de las Bolsas de Valores.
4. Aprobar o vetar la Inscripción en Bolsa de Títulos o Valores.
5. Suspender la cotización en Bolsa de un valor y ordenar su cancelación.
6. Aprobar o vetar el ofrecimiento al público de valores no registrados en Bolsa.
7. Opinar sobre el establecimiento de sociedades de inversión.
8. Aprobar los valores para efectos de inversión institucional.
9. En combinación con el Banco de México, aprobar el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos para su venta en el extranjero.
10. Aprobar el ofrecimiento de títulos o valores emitidos en el extranjero, para su venta en el país.
11. Aprobar la publicidad y propaganda de los valores que se ofrecen al público. Analizar periódicamente, el estado y las tendencias del mercado de valores en el país.

1.3 La Banca Nacionalizada.

El primero de Septiembre de 1982, por medio de un decreto presidencial, el Estado Mexicano adquiere una nueva presencia en la Sociedad Mexicana.

En este decreto se ordena la expropiación a favor de la Nación, de las instalaciones, edificios, equipos activos, acciones o participaciones en otras empresas, valores, derechos y todos los demás muebles e inmuebles que eran propiedad de los bancos privados y señala que las indemnizaciones correspondientes serán pagadas en un plazo máximo de diez años.

Como se afirma en el decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, el Banco de México con la intervención que corresponde a los Secretarios de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Comercio, deben tomar y tomarán posesión inmediata de las instituciones expropiadas de los bienes que los integran.

Para complementar, el Banco de México dejó de ser Sociedad Anónima, para convertirse en organismo público descentralizado, pasando a ser completamente parte integral del aparato del sector público y la política financiera monetaria del Ejecutivo. El Banco de México en las nuevas condiciones constituirá - la espina dorsal del Sistema Bancario del País, es decir, el verdadero banco de los bancos del cual dependerá entre otros casos, tanto la eficiencia como la - funcionalidad de todas y cada uno de los bancos nacionalizados y no nacionalizados.

El Banco de México, deberá ser el guardián de la solidez financiera de la banca pública, el defensor del valor de la moneda nacional frente a las presiones inflacionarias externas e internas, así como el agente de estímulos para la formación interna de capital y para una nueva orientación y dinámica de inversiones públicas y privadas.

De la política del "Nuevo Banco de México", dependerán los flujos financieros y monetarios, expresiones de dinamismo de todas las actividades dentro del País.

El Banco de México, cuya función central con la nueva Ley, es la defensa de las finanzas bancarias y del valor de la moneda nacional en el contexto de una - política económica nacionalista, ya que no se podrá retirar del mercado de divi-

sas y de capitales sin faltar a sus importantes atribuciones.

Es cierto que dentro de lo reciente de la expropiación y del cambio de gobierno, por ahora no pueden esperarse mayores modificaciones a la situación bancaria la que seguramente requerirá ajustes posteriores; ya que, en realidad, - ha transcurrido poco tiempo para que se puedan anticipar juicios definitivos -- sobre las primeras reglamentaciones de una situación tan compleja y difícil como es la nacionalización bancaria, particularmente dentro de la crisis severa y -- trascendental porque atraviesa el país.

"El buen resultado de los nuevos sistemas depende fundamentalmente de la -- honradez y el espíritu con que se pongan en práctica y se les haga funcionar; y habrá que esperar algún tiempo para poder valorar y opinar con fundamento sobre los ajustes y modificaciones que permitan ampliarlos y lograr su mayor eficacia. (1)

Finalmente quiero hacer mención, que el estudio antes realizado fue una - breve introducción, ya que el desarrollo de esta investigación, nos interesa - principalmente los objetivos de la Comisión Nacional de Valores, de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.

(1) "Expropiación Bancaria y Control de Cambios" Juan Landerreche Obregón ----
Editorial JUS, S.A. de C.V. 1984.

NECESIDAD DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTEN
VALORES ACTUALES

2.1 La Inflación.

Siendo la inflación uno de los serios problemas que atañen a todos los países, se han realizado estudios para su control, ya que consecuentemente los estados financieros preparados en base a costos históricos, son inadecuados.

La inflación es un fenómeno económico, que se manifiesta a través de un aumento del nivel de precios de los bienes y servicios existentes en el mercado económico, en combinación con una disminución en el poder adquisitivo del dinero, sin embargo, las causas del fenómeno son diferentes para cada país.

El papel del Contador no es precisamente el de tratar de que se evite la inflación sino de que por ser un hecho presente, debe informar sobre él.

2.2 Métodos propuestos para su control en otros países.

Desde 1970 en los Estados Unidos de América y Canadá surgieron diferentes técnicas para cambiar la información financiera a fin de reflejar el impacto de dicha inflación cambiando la contabilidad basada en costos históricos o de adquisición, por la contabilidad basada en valores o costos actuales.

En Brasil, se realizó un sistema de corrección monetaria, que estaba basada sobre índices de inflación elaborados por el Gobierno principalmente con referencia al índice general de precios siendo este sistema rechazado debido a que la corrección monetaria significa simplemente la inflación expresada de manera diferente.

2.3 La Inflación en México.

La inflación en México, ha sido un fenómeno que como en todo el mundo --- siempre se ha manifestado dentro de la economía, en mayor o menor grado de --- acuerdo a las circunstancias políticas y socioeconómicas que se estén viviendo.

En México hay que observar que la inflación se presentó en épocas anteriores que no es una característica peculiar de la década de los setenta y ochenta; se puede caracterizar en tres épocas en el presente siglo:

- a) La primera época inflacionaria de 1935 a 1955
- b) El receso de estabilidad de precios de 1956 a 1970
- c) Y la más virulenta inflación a partir de 1970.

Indudablemente se desbocó desde 1982, tanto en el año de 1983 como en el pasado, llegó a niveles de prácticamente 100 por ciento.

2.4 Causas de Inflación en México.

La inflación que estamos padeciendo y que se refleja en un aumento persistente en el nivel de precios, es consecuencia de la acción de los siguientes factores:

- a) Aumento del circulante monetario propiciado principalmente por el exceso en el gasto público.
- b) Déficit presupuestal creciente y sostenido.
- c) Control de precios que desalienta la producción de bienes y servicios.
- d) Sostenimiento artificial de la economía, por medio de cuantiosos subsidios, y la
- e) Baja en el precio de petróleo mundial.

2.5 Repercusión en la Información Contable.

En virtud de la situación actual, la profesión de la Contaduría Pública - en México, ha tomado ya la decisión de proponer métodos que permitan adecuar la Información financiera a la realidad del medio ambiente inflacionario, y de esta forma contrarrestar los efectos de la inflación en las empresas.

Debido a la necesidad de actualizar la información, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad ha emitido el Boletín B-7 denominado "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA", con el objeto de que las entidades económicas que, a través de su administración preparan Estados Financieros cumplan con el Principio de Valor Histórico Original, con el fin de que la información financiera contemple la inflación en sus cifras y estén más apegadas a la realidad para la buena toma de decisiones.

Como consecuencia de que existe un problema conceptual y técnico que aún no se encuentra totalmente superado el Boletín B-7 fue concebido como parte original de un proceso evolutivo y experimental.

Posteriormente en 1981, se emitió la circular 14 en la cual se menciona - que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del período, aunque en el Boletín B-7 acepta otro procedimiento. Más tarde en 1983 se publica la circular 19 que vino a contemplar algunos aspectos de la anterior en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

Finalmente con base en lo anterior y aunada a la investigación, reflexión, discusión a nivel técnico, y mayor claridad en algunas situaciones, problemas

y conceptos dieron origen el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera " que tiene por objeto "Establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las ---partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación" (2).

(2) Principios de Contabilidad B-10 Reconocimiento de los efectos de la Información financiera, IMCP 1983.

CAPITULO II

Breve análisis de las disposiciones contenidas en el Boletín B-7 y las circulares emitidas por la C.N.B.S., tendiente a la valuación de acciones.

- 1.1 Partidas monetarias y no monetarias
- 1.2 Método de ajuste por cambios en el nivel general de -- precios.
- 1.3 Método de ajuste de costos específicos
- 1.4 Análisis de las circulares emitidas por la C.N.B.S.
- 1.5 Diferencia o semejanza entre el Boletín B-7 y las circulares

"Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".

Este Boletín establece las deformaciones esenciales de los costos históricos que se encuentran en los rubros no monetarios de los estados financieros.

1.1 Partidas Monetarias.- Son aquellos activos y pasivos que representan derechos y obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.

Los conceptos monetarios se caracterizan por:

a) "Que sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias independientemente de los cambios en el nivel general de precios.

b) Porque originan un aumento o disminución en el poder de sus tenedores, cuando no existe el nivel general de precios consecuentemente al retenerlos genera una utilidad o pérdida.

c) Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de pagos con terceros (3).

Por ejemplo mencionaré:

- Efectivo y depósito de Bancos.
- Inversiones en valores temporales de inmediata realización.
- Cuentas y documentos por cobrar a corto y largo plazo.
- Impuestos diferidos.
- Cuentas y documentos por pagar a corto y largo plazo.

(3) Revista de Contaduría Pública. Sept. 1975 Citado Domínguez Orozco.

- Depósitos en garantía.

Partidas no monetarias.- Son aquellos activos y pasivos que representan derechos y obligaciones que si requieren este ajuste, para quedar valuados en términos monetarios al poder general de compra actual al cierre del ejercicio.

Atendiendo a sus características se puede decir que:

"Sus tenedores no ganan ni pierden en poder adquisitivo durante los períodos de inflación, ya que estas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una mayor o menor cantidad de unidades monetarias equivalente".

"Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, liquidación o aplicación a resultados" (4).

Por ejemplo mencionaré:

- Inventarios y costos de ventas
- Pagos anticipados
- Inmuebles, planta y equipo con su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio
- Anticipo a proveedores y clientes
- Capital contable que incluye:
 - a) Capital social
 - b) Reserva legal
 - c) Utilidades acumuladas
 - d) Utilidades del ejercicio
 - e) Dividendos decretados

Una pérdida en el poder de compra de partidas monetarias nace de tener activos monetarios durante un período de alza de precios o de mantener pasivos

(4) Accounting Principles, Citado: Franco y Mariani Pág. 81.

durante una caída de precios. Una utilidad es al contrario, nace de tener agtivos monetarios durante una baja de precios, o de tener pasivos en un periodo de alza de precios.

El Boletín B-7 a través de las normas y lineamientos ha obligado a las empresas medianas y grandes del sector privado y público que se apeguen a los dos métodos de ajustes reglamentados por dicho Boletín, a partir del 1º de --enero de 1980 para corregir la distorsión en la información financiera basada en el Principio de Valor Histórico Original, excepto las Instituciones de Crédito Seguros, Fianzas y Sociedades de Inversión en vista de que estas instituciones están sujetas a leyes especiales y la función de inspección y vigilancia de sus operaciones excepto en el último caso corresponden a otras autoridades.

Estos dos métodos de ajuste son:

1. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
2. Método de ajuste de costos específicos.

1.2 Índice de precios.- Es una medida estadística que expresa un cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos del tiempo en Méxi--co el índice general de precios elaborado por el Banco de México se conoce --- como el índice general de precios al consumidor, el cual se publica mensual--mente en la revisión denominada Indicadores Económicos.

Este método consiste básicamente, en aplicar factores de corrección -- que se derivan del índice general de precios al consumidor, estos factores nos sirven para hacer la conversión de las cifras históricas a cifras de poder ad

quisitivo, a la fecha de los estados financieros.

El factor de ajuste se calcula:

$$F.A. = \frac{\text{Índice a la fecha de cierre}}{\text{Índice a la fecha de adquisición}}$$

Es necesario señalar previamente que, al utilizar este método se ---- dará origen a las siguientes cuentas:

- a) Resultado por posición monetaria
- b) Reserva para mantenimiento de capital

a) El resultado por posición monetaria es el resultado que se obtiene al tener inversiones que aumentan su valor nominal, mientras por el transcurso del tiempo la moneda, pierde poder adquisitivo y las obligaciones continúan siendo en cuenta corriente.

La naturaleza del resultado dependerá de la posición monetaria mantenida durante el período dado.

La empresa tendrá utilidad por posición monetaria cuando los pasivos monetarios promedios sean mayores a los activos monetarios o sea que tiene una posición corta, esto quiere decir, que la empresa se ha financiado con recursos ajenos y que los ha invertido en bienes de capital.

Por el contrario, se obtendrá una pérdida, cuando los activos monetarios en promedio sean mayores que los pasivos monetarios, esto quiere decir que la empresa tiene una posición larga y además, que las inversiones de capital las ha financiado con su propio capital.

Actualización de inventarios.- Para expresar o actualizar los inventarios se tiene que tomar en consideración distintas circunstancias ya que si se tienen productos que debido a su naturaleza reflejan un alto índice de rotación, y que está se combine con el hecho de que dichos productos o materiales han sido valuados bajo el método de "Primeras entradas-primeras salidas", entonces no serán aplicables los factores de corrección, ya que el saldo estará reflejando la existencia de productos y/o materiales a los costos más recientes.

La otra circunstancia es a la inversa, ya que si los productos o materiales que conforman el inventario, por su naturaleza, presentan un volumen regular de operaciones y en consecuencia su índice de rotación refleja cierta lentitud, y esto combinado con el hecho de que dichos inventarios han sido valuados bajo el método "Últimas entradas-primeras salidas"; dan como resultado que la cifra que representa este rubro debe necesariamente de reexpresarse a través de los factores de corrección de este método.

Actualización de activo fijo.- El gran número de partidas y fechas de adquisición haran muy laborioso el ajuste inicial ya que se tendrían que llevar a cabo el siguiente trabajo:

Determinar las fechas originales de adquisición de cada partida en forma individual, se debe tener cuidado en el caso de las ampliaciones y mejoras que tengan esos activos por lo cual dentro del mismo análisis que esta presente se deben anotar las fechas en que ocurrieron estas ampliaciones porque lógicamente tendrán un ajuste diferente.

Determinar el factor de ajuste, tomando en cuenta el índice de precios según la fecha de adquisición y el índice de precios a la fecha en que se -

reexpresé.

Actualización de la depreciación de los activos fijos.- Paralelamente al ajuste del valor de los activos fijos se debe de efectuar el de la depreciación acumulada, debiéndose aplicar a ésta el mismo factor de corrección, aplicado al valor de adquisición del activo fijo.

Actualización del capital contable.- Al igual que en las otras partidas no monetarias, también en el caso del capital se debe de ajustar según las fechas de aportación o en que se generaron las utilidades y otras partidas --- como reservas para lo cual se requerirá la información que nos permita analizar detalladamente su integración.

Actualización de utilidades acumuladas.- Las utilidades o pérdidas -- acumuladas también deberan convertirse a cifras actuales, reexpresando su saldo de acuerdo con los años en que fueron obtenidas y aplicando el factor correspondiente.

Actualización del costo de ventas.- Para determinar las cifras reexpresadas de este rubro se procede a reexpresar el inventario inicial del ejercicio, que viene a ser el inventario final reexpresado del ejercicio anterior, más la inversión en compras de materia prima (sin reexpresar ya que éstas se -- efectúan durante el ejercicio a precios de cuenta corriente); una vez sumados el inventario inicial reexpresado, más las compras del ejercicio a cuenta corriente; a esta cantidad se le resta el inventario final sin reexpresar, --- dando como resultado la actualización del costo de ventas.

Es necesario subrayar el hecho de que, el Boletín B-7 se presente este modelo de actualización, sin embargo, como en el mismo Boletín lo indica, es -

de acuerdo a cada circunstancia el que se seleccionó el procedimiento más adecuado, para plicar los factores de corrección y/o actualización.

Determinación del resultado por posición monetaria.- Se determina -- aplicando a los saldos promedios de activos y pasivos monetarios de un periodo determinado, factores del índice nacional de precios al consumidor. En las actualizaciones iniciales de cifras es necesario hacerlo tanto al principio -- como al final del ejercicio.

Actualizar los saldos iniciales del resultado inicial por posición monetaria se identificará como la diferencia entre la actualización inicial del capital social, las utilidades acumuladas, la actualización de inventarios y los activos fijos utilizando para esto la tabla del índice nacional de precios al consumidor.

De lo anterior se tiene que:

- Incremento o ajuste por reexpresión del inventario
- + Incremento o ajuste por reexpresión del activo fijo
- Incremento o ajuste por reexpresión de la depreciación acumulada
- Incremento o ajuste por reexpresión del capital social
- Incremento o ajuste por reexpresión de las utilidades acumuladas
- Incremento o ajuste por reexpresión de la utilidad del ejercicio
- = Resultado por posición monetaria inicial

En actualizaciones subsecuentes el resultado por posición monetaria -- se debe actualizar como los inventarios, activos fijos. Se presenta dentro -- del capital contable en un renglón por separado bajo el rubro de ganancia o -- pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria.

Cuenta de corrección monetaria.- Por último es necesario mencionar - que para determinar el resultado por posición monetaria de acuerdo al procedimiento señalado en el Boletín B-7, se utilizará una cuenta puente denominada "Cuenta de corrección monetaria" a través de la cual al correr el ajuste para saldar esta cuenta, simultáneamente se obtiene dicho resultado por posición - monetaria.

b) Reserva para mantenimiento de capital.- Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones en que se les fueron retenidas utilidades. Se determinará por la diferencia al comparar el capital social reexpresado contra el capital social a - valor histórico.

Actualización inicial.- Se integran los saldos de capital social y - utilidades acumuladas, por el año de aportación y retención de utilidades --- aplicado a cada año el índice correspondiente.

Actualización subsecuente.- A los saldos reexpresados de capital social y utilidades acumuladas se les aplica el índice que corresponde al cierre del ejercicio.

La actualización del capital social debe presentarse inmediatamente -- después del rubro del capital social, en un renglón por separado bajo el nombre de reserva para mantenimiento de capital. El valor actualizado de utilidades acumuladas se presentará en un solo renglón sumando la actualización y el valor original.

1.3 Método de actualización de costos específicos.- El objetivo de este método es que el costo original de cada partida no monetaria debe sustituirse por el valor actual de la misma, apartándose del principio del valor histórico original. Desde el punto de vista de adquisición existen tres tipos a considerar para valorar un bien.

a) **Valor de reposición.-** Es lo que le costaría a la empresa pagar por retener el bien y dejarlo en condiciones de uso de acuerdo al avance de la tecnología.

b) **Valor de realización.-** Es el precio que se obtendría si el activo se llegara a vender.

c) **Valor de uso económico.-** Es aquel que presenta el beneficio económico al retener el activo.

En el método de costos se expresan las cifras de inventarios y propiedades, planta y equipo y su depreciación al costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

Las cifras de capital contable se expresan en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

El costo de ventas se presentan en términos de costos actualizados de los productos vendidos al momento de la venta. La depreciación del ejercicio se expresa con bases en los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo prevalecientes durante el ejercicio.

Pérdida cambiaria.- Es acumular o deducir según el caso a la suma de

los ajustes anteriores los efectos significativos producidos por cambios en -- la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados o a diversas cuentas de activo "Inventarios y activos fijos", según las circunstancias.

Determinación de la ganancia o pérdida por posición monetaria.- Se -- determina aplicando al promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios, factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, cálculo que se comentó en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Superávit por retención de activos no monetarios.- Es el aumento operado en el valor de los activos no monetarios que difiere con los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

Solo se dará superavit por retención de activos no monetarios cuando se aplique el método de costos específicos.

El Boletín B-7 solo prevee la determinación del superávit por retención de activos no monetarios en los casos de actualizaciones subsecuentes, porque en el caso de ser iniciales no obliga a dicha determinación ya que su importe queda involucrado dentro de la ganancia inicial por posición monetaria o el -- superávit inicial por actualizaciones de activos.

Si el incremento en el valor de los activos no monetarios es superior a los obtenidos por la aplicación del índice nacional de precios al consumidor habrá un superávit por retención de activos no monetarios, en caso contrario -- nunca se producirá una pérdida o déficit.

El Boletín B-7, admite que se determine restando algebraicamente.

- Reexpresión a costos específicos del inventario
- + Reexpresión a costos específicos del activo fijo
- + Reexpresión a costos específicos del costo de lo vendido
- Reexpresión a través del índice nacional de precios al consumidor del capital social y de utilidades acumuladas.
- Reexpresión de costos específicos de la depreciación acumulada y la del ejercicio.
- Cambios significativos en la paridad del peso
- Ganancia o pérdida por la posición monetaria

Se presenta dentro del capital contable en un renglón por separado denominado superávit por retención de activos no monetarios o en caso contrario se presenta como déficit por retención de activos no monetarios.

La emisión del nuevo Boletín B-10 denominado:

"Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", que viene siendo una compilación y/o resumen de las diversas disposiciones contenidas ya en el Boletín B-7 a excepción de:

1. Incorporar los efectos de la inflación en la información financiera, ya que el Boletín B-7, presentaba esta información adicional a los estados financieros básicos.
2. La conveniencia de que se estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
3. El Boletín B-7 menciona que el resultado por posición monetaria debería presentarse dentro del rubro de capital contable y el Boletín B-10 men--

ción que debe presentarse dentro del estado de resultados en el rubro de costo integral de financiamiento.

4. Se cambió el nombre del rubro superávit por retención de activos no monetarios por el de tenencia de activos no monetarios, cuando se aplique el método de costos específicos.

5. Costo integral de financiamiento.- Los conceptos que lo integran son los siguientes:

- Intereses (Costo de capital)
- Las fluctuaciones cambiarias
- Resultado por posición monetaria

1.4 El 26 de noviembre de 1982 la S.H.C.P., a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, envió a los directores de las Instituciones de Crédito Nacionalizadas la Circular Número 888, donde se les pedía la situación financiera que al 31 de agosto de 1982, presentaban las instituciones de Créditos Nacionalizadas, fundamentalmente en relación con sus activos y otros aspectos relacionados con su operación, considerando de manera especial los -- conceptos que se mencionan en forma esquemática posteriormente así como las -- situaciones especiales que en lo individual, conforman la problemática de cada banco.

En vista de la urgencia que se tenía de estos datos, las Instituciones de Crédito Nacionalizadas, podrían utilizar elementos de Auditoría Interna y si fuera necesario los de Auditoría Externa.

Los principales rubros sujetos a revisión fueron:

Existencias en caja, remesas en camino, existencias en oro y divisas, cartera de crédito, deudores diversos, cargos diferidos, matriz y sucursales, aspectos fiscales y laborales.

Con fecha 4 de febrero de 1983 se envió un oficio especial a los directores generales de las Instituciones de Crédito Nacionalizadas en el cual les comunica: "que en vista de que no todas las Instituciones han podido proporcionar la información, con el fin de abreviar la elaboración de los informes que permitan conocer la situación que al 31 de agosto de 1982, presentaban las Instituciones Nacionales de Crédito Nacionalizadas con base a dicha información, se servirán proceder a estimar el valor de las acciones representativas del capital social de cada Institución, para lo cual, se fijó un plazo -- de 15 días hábiles debiendo proceder a estimar el valor de las acciones representativas de su capital, cuyo efecto se les comunicó las siguientes medidas y normas para unificar criterios.

1. La base de la estimación fue el estado de contabilidad, formulado por cada Institución al 31 de agosto de 1982, fecha de la Nacionalización. --- Dicho estado de contabilidad contempló la creación de provisiones, reservas y ajustes de fin de ejercicio, los cuales a la fecha, ya habían sido determinados y cuantificados al formular sus balances.

Dada la importancia de dicho estado y en defecto de no haber contado oportunamente con la información a que se refería la Circular 888, se requirió que cada Director General respalde la información contable y financiera contenida en el multicitado estado de contabilidad al 31 de agosto de 1982, con constancia firmada por las personas que regularmente hayan suscrito los estados men

suales para efectos de publicación complementariamente, y bajo la firma de los mismos funcionarios deberá respaldarse el estado de resultados que, para fines internos hayan formulado al 31 de agosto de 1982.

Los funcionarios responsables deberán hacer constar cualquier operación o situación que no se apegue o responda a los términos de las mencionadas certificaciones. Con la información contable y financiera se elaboró, un estado de ajuste y finalmente el estado de contabilidad y el de resultados ajustados al 31 de agosto de 1982.

2. Con base a esta documentación se procederá a evaluar las principales partidas del activo observando:

Acciones.- La cartera de acciones que figurá en los balances al 31 -- de agosto de 1982, se valorarán en forma general como se indica a continuación sin perjuicio de que las inversiones accionarias que significan mayoría o control de las emisoras, puedan ser estimadas en forma especial.

a) Acciones inscritas en bolsa, se valorarán considerando un 50 % el valor en libros que a la misma fecha tuviera el balance de la emisora, y en un 50 % el promedio de cotizaciones de los últimos 12 meses.

b) Las acciones que no tenían carácter bursátil, se valoraron tomando en un 50 % el valor en libros, de la emisora y en un 50 % el factor precio utilidad de la bolsa, correspondiente al sector en que se clasifiquen dichas acciones, a cuyo efecto la Comisión Nacional de Valores proporcionó el dato.

Cartera de Créditos.- Su valuación se hará en la forma tradicional, - estimando aquellas que a la fecha del balance de 1982, se hayan considerado como irrecuperables, proponiendo los castigos consiguientes a este organismo. De la

misma manera se hizo para las cuentas de deudores diversos, remesas en caminos, la derrama de matriz y sucursales, sobregiros excepciones en las conciliaciones de las cuentas interbancarias, etc.

Dentro de la cartera de créditos hubo que señalar todas aquellas operaciones que signifiquen situaciones de complacencia concentración de créditos y de responsabilidades por interés de grupo, operaciones con tasas de interés preferencial, etc., a cuyo efecto se consideran como tales, las que se hayan operado a tasas inferiores al costo porcentual promedio más tres puntos en la fecha de su otorgamiento, debiéndose dar una explicación de las razones para autorizar este tipo de créditos.

Inmuebles.- El valor de los inmuebles deberá corresponder al que reporten los últimos avalúos actualizados al 31 de agosto de 1982. Tratándose de acciones de sociedades inmobiliarias se estimó su valor a dicha fecha mediante el mismo procedimiento de actualización de sus bienes raíces.

Mobiliario y equipo.- El valor de éste se estimará con base en su valor de adquisición, su antigüedad y su coeficiente de vida residual.

Bienes adjudicados.- Los muebles e inmuebles que se hayan recibido mediante dación o adjudicación en pago de adeudos, los valuarán conforme al precio de realización, en virtud de que, se trata de bienes que no pueden mantener en sus activos sino durante el plazo determinado por la Ley.

Una vez terminados estos pasos, se procedió a formular un tercer estado de contabilidad que servirá de base para la valuación de las acciones de cada institución.

Finalmente el 24 de octubre de 1983 se envió un tercer Circular con -- Número 916 a todas las Sociedades Nacionales de Crédito. En la cual se les -- comunicaba que una vez consumados todos los pasos señalados en el Oficio especial del 4 de febrero de 1983, cada una de las Instituciones determinó los --- ajustes correctivos que era necesario operar en su contabilidad al 31 de agosto de 1982, así como los asientos de valuación que afectarón sus activos, sus pasivos, los resultados y el capital contable, que fueron rectificadas por dicho organismo, cuando así procedió.

Con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dictó resoluciones, fijando el monto a indemnizar por cada acción expropiada de las instituciones nacionalizadas.

Con el propósito de completar el proceso contable, se requirió que -- cada una de las Sociedades Nacionales de Crédito, opere en su contabilidad, -- con números al 31 de agosto de 1982, los asientos correspondientes a los ajustes correctivos, para tales fines se envió el estado de clasificación de ajustes, para que formulen un nuevo estado de contabilidad ajustado al 31 de agosto de 1982.

1,5 Independientemente de que el Boletín B-7, no se aplicaba a las instituciones Nacionales de Crédito, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros - se apegó a éste, al valuar los inmuebles donde se hicieron en base a evalúos - como lo indica el Boletín B-7 en el método de ajuste por costos específicos - aún cuando no se apegan al principio de valor histórico original el cual dice "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se re-gistran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la

estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente'. (5).

En cuanto al mobiliario y equipo la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros no consideró lo establecido en el Boletín B-7 ya que se consideró únicamente su valor de adquisición, su antigüedad y el coeficiente de vida residual. No considerando ninguno de los dos métodos de ajuste propuestos en el Boletín B-7.

Es así como por medio de estas circulares las Instituciones Nacionales de Crédito determinarán su estado de contabilidad y resultados ajustados al 31 de agosto de 1982, que fueron tomados como base para fijar el valor de las acciones representativas de su capital a indemnizar por el Gobierno Federal.

(5) Principios de Contabilidad Boletín A-1 Pág. 10. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CAPITULO III**Método de valuación de una acción cotizada en bolsa****1. Introducción**

- 1.1 Guía para interpretar estados financieros**
- 1.2 Siete indicadores básicos**
- 1.3 Otros indicadores adicionales**
- 1.4 Economías en desarrollo**

Consecuencias fiscales de la nacionalización de la banca**2. Introducción**

- 2.1 Utilidades capitalizadas decretadas**
 - 2.1.1 Desde el punto de vista fiscal**
 - 2.1.2 Como tratamiento especial en pago de indemnización**
- 2.2 De las gratificaciones 1982 y 1983**
 - 2.2.1 Desde el punto de vista fiscal**
 - 2.2.2 Como tratamiento especial en pago de la indemnización**

Para poder profundizar más en el tema de esta investigación, a continuación analizó una de las herramientas más valiosas de información que existen en las empresas inscritas en Bolsa, sobre sus resultados parciales o definitivos en un ejercicio o a un momento dado referente a la comprensión del lenguaje de las empresas, sus cifras, sus estados financieros y sus resultados, cabe señalar - que este capítulo se originó debido a que a la fecha de la Nacionalización de la Banca, existían Bancos que se encontraban cotizados en la Bolsa Mexicana --- de Valores, como es el caso de: Banamex, Bancomer, etc.

1.1. Las decisiones de inversión, que se toman en el mercado de valores, requieren una dosis significativa de información para que sus resultados sean acordes con las expectativas. El mercado Bursátil presenta una gama muy amplia de instrumentos de inversión que básicamente pueden clasificarse en valores de renta fija y en aquellos cuyo rendimiento se conoce como variable.

Entre los que constituyen el primer grupo, se encuentran:

- Las obligaciones Quirografarias.
- El papel comercial
- Los certificados de Tesorería (CETES)
- Los Petrobonos.

Es claro que la adquisición de estos títulos no requiere más que un análisis somero referido a las características de plazo y tasa o en el caso de Petrobonos, de un elemento adicional referido a las posibilidades de incremento en el precio internacional de nuestro petróleo.

Donde la información se hace más necesaria, donde cuanta más información se tenga, más acertada al menos en teoría será la decisión, es en el terreno de la inversión de acciones, ya que éstas representan una parte proporcional en la propiedad y en los rendimientos de las empresas; y por tanto, el precio que alcancen en el mercado de valores y las utilidades que se reportan a los poseedores de acciones están ligados a los resultados de la gestión de las propias empresas.

Cuando antes se señaló, que la información conduce "en teoría" a decisiones acertadas, se hace una indirecta referencia a que el comportamiento de

los precios de las acciones en el mercado accionario no siempre es lógico, o bien, entran en juego en su fijación factores económicos de mayor amplitud a los del ámbito empresarial. Así, es posible que una actividad estratégica seguida por uno o varios inversionistas que incremente en un momento dado la oferta de acciones de alguna empresa pueda provocar que, por imitación otros inversionistas vendan a precios inferiores a los que la acción debería tener. Como éste, pueden citarse múltiples ejemplos que caen dentro de estas situaciones extralógicas en función de las cuales el incremento o descenso en el precio de una acción no responde a la información disponible sobre los resultados que está teniendo la empresa.

No obstante al allegarse la mayor información posible, el analizarla con elementos de juicio y conocimientos y el actuar conforme a ella, ha sido y seguirá siendo la manera más inteligente de invertir y en general de tomar cualquier decisión. Lo demás depende de circunstancias por algunos llamada suerte, y que en la práctica constituyen el riesgo que hay que correr para obtener beneficios por encima de los que están al alcance de cualquier persona y que no requieren ni información ni análisis, ni asunción de riesgos.

Los estados financieros adquieren mayor significado si se combinan y relacionan ciertos renglones del estado de resultados y el balance general. A continuación se mencionan las siete relaciones o indicadores básicos que resultan de mayor utilidad, haciendo la aclaración que estas interpretaciones de los estados financieros, no proporcionan una fórmula mágica para la evaluación de las inversiones en valores, ya que economistas, contadores, funcionarios de empresas y asesores en inversiones no siempre están de acuerdo, respecto al valor relativo de dichas interpretaciones en cuanto a la evaluación de inver--

siones.

1.2 Siete indicadores básicos.

1. Utilidad de operación.

La utilidad antes de intereses e impuestos, expresada como un porcentaje de ventas, es el indicador básico de la eficiencia operativa. Por lo general, como porcentaje, las utilidades se aumentan y se disminuyen más rápido que las ventas, ya que ciertos, por ejemplo intereses, renta e impuestos pre-diales son fijos, es decir, no suben ni bajan con los cambios de volumen. Algunos asesores utilizan como utilidad la cifra antes de deducir la depreciación, ya que las provisiones por cargos que no afectan el flujo de efectivo, no tienen mayor importancia para las operaciones anuales.

La Compañía X, S.A.Balance GeneralAl 30 Diciembre 1983
(Millones de pesos)

Disponibilidades	\$	236
Clientes		2,995
Inventarios		1,798
Otros circulantes		7

Activo circulante	\$	5,126
Activo fijo		7,746

Total del activo	\$	12,872

Pasivo circulante	\$	1,839
Pasivo a largo plazo		1,164

Pasivo total	\$	3,003

Capital social	\$	3,840
Superávit por revaluación		3,849
Otras reservas		2,180

Capital contable	\$	9,869

Total pasivo y capital	\$	12,872

<p style="text-align: center;">TESIS CON FALLA DE ORIGEN</p>
--

La Compañía X., S.A.
Estado de Resultados
Del 1-Ene-83 al 31-Dic-83
(Millones de pesos)

Ventas	\$ 11,057
Costo de ventas	7,274

Utilidad Bruta	\$ 3,783
Gastos de operación	2,206

Utilidad en operación	\$ 1,577
Gastos financieros y otros	270

Utilidad gravable	\$ 1,847
Provisiones	631

Utilidad del ejercicio	\$ 1,216

2. Relación del capital de trabajo.

En las empresas industriales ésta es, probablemente la relación que más se menciona, ya que se refiere a la relación que existe entre el activo circulante y el pasivo circulante. Por lo general, es buena señal cuando aumenta paulatinamente la relación del capital de trabajo, pues indica que existe una solidez financiera.

Disponibilidades	\$	326	Proveedores	\$	792
Clientes		2,995	Acreedores diversos		200
Inventarios		1,798	Créditos bancarios		847
Otros circulantes		7			
		-----			-----
TOTAL AC. CIR.	\$	5,126	TOTAL PAS. CIR.	\$	1,839
		-----			-----

Activo circulante	\$	5,126
Pasivo circulante		1,839

CAPITAL DE TRABAJO	\$	3,287

El capital de trabajo es útil para comparar y mantener la liquidez de la misma empresa.

3. Liquidez o prueba de ácido.

La prueba de liquidez o la relación entre efectivo y sus equivalentes -- (Valores negociables) y el total del pasivo circulante es conocida como la prueba del ácido. Representa un complemento importante a la relación del capital de trabajo, ya que puede ser que una compañía no esté en buena posición para -- cubrir sus obligaciones a corto plazo ni para pagar mayores dividendos aún --- cuando la relación del capital de trabajo sea alta.

Periodo de expansión y alza de precios debido a mayores erogaciones de capital y mayores cuentas por cobrar. Si persiste ésta disminución puede ser que la compañía se vea obligada a conseguir financiamiento adicional, sin embargo, a menos que la liquidez se disminuya en forma drástica, puede que no haya motivo para preocuparse.

$$\text{Prueba del Acido} = \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\frac{5,126 - 1,798}{1,839} = 1.81$$

Aquí el inventario no se incluye en el activo circulante porque, usualmente el inventario es el activo circulante con menos liquidez y en consecuencia no debe tenerse en cuenta. Esta razón deberá analizarse sobre el promedio del mercado.

4. Relaciones de capitalización.

Estas relaciones corresponden a los porcentajes de cada clase de financiamiento adeudados a largo plazo, acciones preferentes, acciones comunes y utilidades acumuladas.

El financiamiento depende de la empresa de la situación financiera y de la política al respecto. En las empresas que son relativamente estables (por ejemplo las que prestan servicios públicos) la proporción del adeudo normalmente es mayor que en compañías industriales.

Cuando más alta sea la relación de capital contable a pasivos menores --

serán los derechos de terceros sobre los de los tenedores de acciones comunes.

5. Ventas a activo fijo.

Si dividimos el total de ventas anuales entre el valor de planta y equipo, obtendremos una relación que ayuda a determinar si los recursos han sido invertidos en forma productiva en planta y equipo.

Si una ampliación de las instalaciones no resulta en un mayor volumen de productos y ventas, puede ser que haya una falta en la estrategia de mercado--tecnía. Sin embargo, con frecuencia la demanda tarda en emparejarse a la capa capacidad de producción, mientras tanto, esta relación quedará afectada en forma -negativa.

VENTAS	11,057	
-----	-----	= 1,42 veces
Activo fijo	7,746	

Con el resultado obtenido se puede decir que no se esta haciendo una ---buena utilización de las instalaciones de la compañía al compararla con otras compañías de su ramo.

6. Ventas a inventarios.

Con frecuencia esta relación es conocida como "rotación de inventarios", ya que se refiere al número de veces que la inversión en inventarios se ha con bertido en efectivo o en cuentas por cobrar durante el ejercicio. Esta rela--ción debe tomarse en consideración, sobre todo en el caso de los negocios que venden al menudeo. Una relación alta indica que la mercancía ha sido selec-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cionada, que es de fácil acceso y el precio es atractivo.

$$\frac{\text{Costo de lo vendido}}{\text{Saldo promedio de inventarios}} = \frac{7,274}{1,798} = 4.05 \text{ veces}$$

$$360 \text{ días} / 4.05 \text{ veces} = 89 \text{ días}$$

7. Utilidad neta a capital contable.

La utilidad como porcentaje del total de acciones preferentes y comunes y de utilidades acumuladas (retenidas) sirve para contestar una pregunta de -- vital importancia: "¿Cuánto esta produciendo la compañía en relación a la inversión de los accionistas?" Si la relación es alta o si ésta se esta incrementando, es una buena señal, sin embargo, si la cifra es excesivamente alta puede servir de invitación a una mayor competencia. Una alza en los precios de los productos puede producir temporalmente una "utilidad en inventarios", - que debe reconocerse como tal.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}} = \frac{1,216}{9,869} = 12.32 \%$$

Asímismo, una relación más alta puede ser el resultado de la prosperidad general y, a la inversa, una baja indicaría recesión o una situación económica menos favorable, o a costos, impuestos y gastos más altos.

Existen otros elementos que son de vital importancia; por ejemplo, factores económicos, tendencias del mercado, factores psicológicos, avances tecnológicos y la capacidad de los funcionarios administrativos. Sin embargo, las observaciones aquí presentadas se limitan a la interpretación y comprensión de

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

los estados financieros, lo cual es factor importante en lo que se refiere a la toma de decisiones de inversión.

Cuando se pretende invertir, puede utilizarse varios indicadores financieros adicionales a los "Siete Indicadores Básicos" como ayuda a la toma de decisiones.

1.3 En los siguientes párrafos se describe la aplicación de estos indicadores adicionales. Una breve descripción de ellos y su significado facilitara su utilización.

1. Cobertura de intereses.- Representa el número de veces que los intereses pagados están comprendidos en la utilidad antes de Impuesto sobre la Renta y participación del personal en las utilidades. Se obtiene de dividir dicha utilidad entre el total de intereses pagados.

2. Cobertura de intereses combinada o total.- Una compañía también puede estar obligada al pago de dividendos preferentes sobre las utilidades del año. En este caso, los dividendos se basan en utilidades netas, por lo que la cobertura de intereses combinada se calcula dividiendo los intereses pagados y los gastos por apertura de crédito más los dividendos preferentes, entre la utilidad de operación ajustada (es decir, antes de los gastos por intereses pero después de Impuesto sobre la Renta y participación del personal en las utilidades).

3. Pago de dividendos.- Es el porcentaje de utilidades netas que se paga sobre las acciones comunes.

El pago de los dividendos varfa según la estabilidad de las utilidades,

las necesidades de capital adicional y la política de dividendos de la empresa. Algunas compañías siguen la política de capitalizar una gran parte de las utilidades en lugar de distribuirlas, para poder así incrementar sus operaciones sin tener que recurrir a fuentes externas de financiamiento.

4. Valor en libros por acción.- En el supuesto caso de una compañía en liquidación, este valor teórico por acción se obtiene de sumar las utilidades retenidas acumuladas y, en su caso, cualquier importe de primas de venta de acciones y capital social pagado, dividiendo el total entre el número de acciones emitidas.

En ciertas compañías las acciones preferentes tienen derecho a la participación en las primas en venta de acciones y/o en las utilidades retenidas.-- Dicha participación reduce consecuentemente el valor en libros por acción común en el capital social.

En el caso de compañías industriales, este valor en libros no es tan importante como sus utilidades y sus proyecciones. Normalmente, el activo más importante de las empresas son sus propiedades, planta y equipo, cuyo costo de adquisición suele ser muy diferente al de su valor de realización.

El valor en libros por acción del capital social de instituciones financieras como bancos, compañías de seguros y sociedades de inversión, es normalmente más importante debido a que sus activos están representados principalmente por títulos de crédito los que son fácilmente convertibles en efectivo. El valor en libros de acciones ordinarias de empresas de servicios es un factor - que debe tomarse en forma particular, ya que estas compañías están controladas por leyes específicas. Normalmente estos incrementos al valor en libros

las acciones, representan una mayor fuerza financiera y una mayor capacidad -- para generar utilidades.

5. Precio - utilidad (P/U).- Esta relación es una forma de comparar - el valor de las acciones de dos o más compañías entre sí, ya que, relaciona el precio por acción a cada \$ 1,00 de utilidad obtenida por acción en los últimos doce meses.

La relación P/U varía de acuerdo con las condiciones económicas, predicciones financieras, confianza de los inversionistas, tasas de interés, etc. - Los inversionistas estarían dispuestos a pagar precios más altos por acciones de compañías cuyas utilidades han sido buenas.

6. Rendimiento en dividendos.- Es una de las cifras más difíciles de - manejar para los inversionistas, para quienes el objetivo fundamental de los - negocios son las utilidades. El rendimiento en dividendos en el futuro, deben hacerse sobre las bases más seguras, en función a rendimientos fijos sobre inversión en obligaciones, acciones preferentes o depósitos a plazo.

Un gran número de inversionistas ven las inversiones en acciones comunes desde el punto de vista de su "rendimiento total" el cual toma en consideración el porcentaje de impacto en el valor de mercado (ganancia de capital) así como la tasa de rendimiento en dividendos.

1.4 A través de los años, el uso de indicadores financieros como Precio Utilidad (P/U) y algunos otros ha variado considerablemente. Estos cambios, - que son frecuentes en economías dinámicas como la nuestra, ofrecen cierto riesgo. El grado de riesgo en el caso de compra de acciones comunes, depende de -

muchos factores, el giro de la empresa, su posición financiera, sus utilidades su política de dividendos, así como de los precios en el mercado de valores.

Sin embargo, debido a que la adquisición de acciones comunes representa la propiedad de capital social, la mayoría de accionistas tienen a la larga la oportunidad de verse beneficiados por elementos como la investigación, la reinversión de utilidades y el crecimiento económico.

Actualmente los inversionistas disponen de mucho más información que en el pasado, acerca de las empresas cuyas acciones se cotizan en la Bolsa. El inversionista inteligente es el que puede tomar ventaja de esta información -- para incrementar sus conocimientos y habilidades en materia de inversiones.

2. Conocer el impacto fiscal de la Nacionalización de la Banca, es un punto muy importante desde el punto de vista de la profesión de contaduría este análisis no se trata de un trabajo exhaustivo, sino sólo enunciativo de los principales puntos hechos sobre el particular contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y lo declarado por las autoridades Gubernamentales.

2.1 La Ley del Impuesto sobre la Renta que hasta nuestros días rige en el País, considera en su Capítulo VII "de los ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por las sociedades mercantiles", como ingresos gravados Artículo 120 Fracción I menciona: "La ganancia distribuida por sociedades mercantiles residentes en México o por Sociedades Nacionales de Crédito, en favor de socios, accionistas o titulares de certificados".

Cuando la ganancia se distribuya mediante aumento de partes sociales, -- de entrega de acciones o de certificados de aportación patrimonial emitidos por las sociedades Nacionales de Crédito citadas, por concepto de capitalización -- de reservas o pago de utilidades, el ingreso se entenderá percibido en el año de calendario en que se pague el reembolso por reducción de capital o por liquidación de la persona moral de que se trate.

"En los casos en que la ganancia se reinvierta en la suscripción o pago de aumento de capital en la misma sociedad, dentro de los treinta días siguientes a su distribución, el ingreso se entenderá percibido en el año de calendario en que se pague el reembolso por reducción de capital o por liquidación de la persona moral".

También dicha ley contempla que en el momento en que se moneticen quedan automáticamente gravadas, para este efecto la ley lo contempla en los siguientes

tes artículos; Ley del Impuesto sobre la Renta de 1984 transitorio Artículo -- Vigésimo Quinto menciona: "Las ganancias distribuibles correspondientes a --- ejercicios terminados en cualquier fecha hasta el 31 de diciembre de 1964 que ya hubieran pagado el Impuesto sobre ganancias distribuibles, no causará el -- Impuesto sobre la Renta, en caso contrario cubrirá el Impuesto de un quince -- por ciento.

Del cobro de dividendos generados entre 1966 y 1972 se pagara un impuesto del quince por ciento. Del año de 1973 en adelante se causará impuesto conforme a las disposiciones vigentes en el momento del reembolso o de la liquidación según sea el caso.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1984 Artículo 123 Fracción II -- nos dice: "Que hay que retener en todos los casos en el momento de hacer los -- pagos el 55 por ciento del dividendo o utilidad pagado y se enterará dentro -- de los 30 días siguientes ante las oficinas autorizadas".

2.1.2 El Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso para el pago de la indemnización Bancaria (FIBA) al -- fijar, referido al 31 de agosto de 1982, el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada, comunica el procedimiento conforme al cual se llevará a cabo el pago de la indemnización correspondiente:

PRIMERO.- A partir del día 6 de diciembre de 1983, los tenedores de los títulos que representaron acciones emitidas por las citadas sociedades, podrán acudir directamente o a través de representantes, que podrán ser otros bancos o casas de bolsa, en horas y días hábiles.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En dichas oficinas les será entregada gratuitamente una "solicitud de indemnización", la cual una vez requisitada habrá de devolverse acompañada de los títulos que representaron las acciones y cupones respectivos.

Contra entrega de la documentación anterior, la respectiva institución expedirá un recibo.

SEGUNDO.- Las sociedades dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la "solicitud de indemnización", para verificar los datos señalados en ella, la autenticidad de los títulos entregados, y que su tenedor esté debidamente legitimado conforme al régimen de circulación de los propios títulos.

El plazo a que se refiere este punto, no correrá en aquellos casos en -- que exista duda acerca de la autenticidad de los títulos o legitimación del -- tenedor de ellos. La correspondiente institución hará del conocimiento del interesado lo anterior, dentro de los primeros tres días hábiles del citado plazo.

TERCERO.- Realizada la mencionada verificación la institución de que se trató, en representación del Banco de México, como Fiduciario en el FIBA, procederá el pago, tanto de la indemnización, según la determinación que del monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de hecho la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de los intereses correspondientes del 1º de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.

CUARTO.- El pago de la indemnización por expropiación de las acciones y cupones de las sociedades, así como de los intereses referidos, se llevará

a cabo con Bonos del Gobierno Federal para el pago de la indemnización Banca--
ría 1982, los cuales estarán amparados por un título múltiple, en el que se --
señalará el valor total de la emisión. Los bonos serán nominativos y tendrán
las características que se establecen en el Artículo Sexto del acuerdo mencio--
nado en el promedio de este comunicado; en el concepto de que se mantendrán -
en todo tiempo depositados en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
o en el Banco de México, como Fiduciario en el FIBA, según éste lo determine.

Dado que el valor nominal de los Bonos de referencia es de \$ 100.00 en
el caso de que el monto de la indemnización que corresponda a un derecho habien--
te a ésta, no sea por cantidad igual a \$ 100.00 ó sus múltiplos, el excedente
sobre la cantidad de \$ 100.00 ó su respectivo múltiplo, se pagará en efectivo.

QUINTO.- Una vez pagada la indemnización y los intereses mencionados en
el punto TERCERO, la respectiva institución les entregará un documento compro--
batorio del depósito en administración de los Bonos correspondientes.

SEXTO.- Conforme al régimen fiscal establecido al efecto por la Secreta
ría de Hacienda y Crédito Público, por las ganancias de capital derivadas del
pago de acciones emitidas por bancos, que fueron expropiadas por Decretos Pre
sidenciales del 1º y 6 de septiembre de 1982, no se hará retención alguna sal--
vo tratándose de residentes en el extranjero que no actuen, para estos efectos,
a través de un representante de México, que cumpla con los requisitos señalados
por la citada Secretaría sobre el particular.

SEPTIMO.- El trámite para el pago de la indemnización respectiva, podrá
realizarse a través de casas de bolsa e instituciones de crédito, las cuales -
deberán contar con la autorización escrita de los interesados.

OCTAVO.- El derecho para efectuar el canje por "Bonos del Gobierno Federal para el pago de la indemnización bancaria, 1982", prescribirá en un plazo de dos años contados a partir del día siguiente al de la segunda publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el monto de la indemnización a pagar por las acciones emitidas por la referida Institución.

NOVENO.- Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, pueden dirigirse a la Coordinación para el Manejo de la Indemnización Bancaria del INDEVAL.

Como se pudo observar en la cláusula sexta que es la que nos interesa, - las ganancias del capital derivadas del pago de acciones no se les hizo ninguna retención, como lo contempla la Ley del Impuesto sobre la Renta, expuesta en - el punto anterior.

2.2.1 Hasta el pago del aguinaldo del año de 1981 a todos los empleados bancarios les era retenido el impuesto sobre la Renta correspondiente.

Al ser nacionalizada la banca, los empleados bancarios pasan a ser automáticamente trabajadores del Estado, y como es visto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1982, título IV Artículo 77 Fracción XI manifiesta: "Tratándose de gratificaciones de los trabajadores del Estado comprendidos en el apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se pagará el impuesto cuando se otorguen en forma general".

Efectivamente en el pago de la gratificación anual correspondiente a -- 1982 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dejó de percibir cuantiosas sumas por dicho concepto.

En tal virtud en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1983 dicha fracción fue derogada en lo que respecta a gratificaciones a trabajadores del Estado.

2.2.2 Por otra parte la Secretaría de Programación y Presupuesto por medio de la Subsecretaría de la Banca Nacionalizada envió Circular Número 102 -- E-378 con fecha 7 de diciembre de 1983 a los directores generales de las instituciones que prestan el servicio público de banca y crédito comunicando un pago por única vez equivalente a la deducción correspondiente al impuesto del aguinaldo, con cargo a la partida "Otras Prestaciones".

Llevándose a cabo el siguiente procedimiento correspondiente al aguinaldo del año de 1983 por 40 días.

1. Se determinó el ingreso anual tomando en cuenta los sueldos pagados durante el año, la gratificación de vacaciones, el aguinaldo, aplicando la tarifa correspondiente al Artículo 141 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2. Bajo el mismo procedimiento, se determinó el impuesto correspondiente a las percepciones excluyendo 40 días de aguinaldo.

3. Determinar por la diferencia de impuestos a que se refieren los dos puntos, la cantidad que corresponde al pago que por única vez se hizo a los trabajadores.

4. Este gastos se contabilizó en la cuenta 510601000 "Prestaciones al Personal".

En cuanto a la forma de cubrir a los trabajadores este pago por única vez, se observaron:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

a) Si el pago de aguinaldo ya se habfa hecho reteniendo impuesto, debió incluirse en el recibo de la siguiente quincena, un abono por la cantidad que corresponda.

b) Si el pago del aguinaldo ya se habfa hecho sin deducir el impuesto, debió aparecer en el recibo de la siguiente quincena un cargo por la retención de impuesto y un abono por la cantidad determinada.

c) Si el pago del aguinaldo no se habfa efectuado debió hacerse el cargo y el abono a que se refiere en el punto anterior, en el mismo recibo.

CAPITULO IV

CASO PRACTICO

VALUACION DE LAS ACCIONES DEL BANCO "X"

El presente caso práctico fue realizado en base a la Circular Núm. 888 del 26 de noviembre de 1982 y subsecuentes, enviadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, donde se transcribió un oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se manifestó conocer la situación que al 31 de agosto de 1982, presentaban las Instituciones de Crédito Nacionalizadas, fundamentalmente en relación con sus activos y otros aspectos de su operación, con base en dicha información, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros se sirvió proceder a estimar el valor de las acciones representativas del capital social de cada institución para lo cual, se dieron ciertas normas y medidas - para unificar criterios y proceder con el avalúo.

Cabe hacer mención que las cifras que se presentan no son reales pero el procedimiento es el solicitado.

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
EXISTENCIAS EN CAJA	Arqueo.
BANCOS	Conciliaciones y depuraciones, informándonos del efecto que esto cause en el activo, en el pasivo o en los resultados.
REMESAS EN CAMINO	Evaluar su recuperabilidad, para detectar los casos de posible quebranto.
EXISTENCIAS EN ORO Y DIVISAS	Arqueo.
CARTERA DE VALORES	Arqueo.
CARTERA DE CREDITOS	Arqueo y análisis del grado de recuperabilidad, para detectar posibles quebrantos. Producir relación que contenga

TESIS CON
FOLIA DE ORIGEN

DEUDORES DIVERSOS	<p>ga el nombre del deudor y la cuantía del crédito a castigar. En los casos de instituciones de primer nivel por el volumen de sus activos, quizá sea suficiente con evaluar los créditos de 10 millones en adelante. En los casos de las instituciones de segundo nivel, el análisis pudiera hacerse a partir de créditos por 5 millones.</p> <p>Depuración para detectar posibles --- traspasos a resultados, cuando se estimⁱ me que se trata de partidas irre recuperables.</p>
MATRIZ Y SUCURSALES	<p>Depuración del saldo de la cuenta y sus efectos en el activo, en el pasivo y - en los resultados.</p>
CARGOS DIFERIDOS	<p>Depuración y revisión para determinar la justificación de que permanezcan en el activo, o de que deban ir a resultados.</p>
ASPECTO FISCAL	<p>Formular una relación de los créditos - fiscales pendientes de pago, requeridos por las autoridades, tributarias o de-- tectados por las propias instituciones.</p>
ASPECTO LABORAL	<p>Relación de los conceptos pendientes de pago que carezcan de provisión en el</p>

pasivo y que, consecuentemente afectarán los resultados de la institución

TESIS CON
SALA DE ORIGEN

MAZATLAN, SINALOA

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE AGOSTO DE 1982
(Miles de pesos).

A C T I V O

PASIVO Y CAPITAL

CAJA:

Caja	\$ 98,071	
Depósitos en Banco de México	2'450,826	
Bancos del País y del Extranjero	37,081	
Otras Disponibilidades	210,332	\$ 2'796,310
Valores Gubernamentales	\$ 1,495	
Acciones	9,370	
Valores de Renta Fija	3,812	
Incremento por Revalorización de Valores	1,232	
	\$ 15,909	
Menos: Estimación por Baja de Valores	\$ (89)	15,820
Descuentos	\$ 72,986	
Préstamos Quirografario y Prendario	1'038,036	
Préstamos con Garantía de Unidad Industrial	19,540	
Préstamos de Habilitación o Avío	164,722	
Préstamos Refaccionarios	108,650	
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	243,686	1'647,620
Amortizaciones y Créditos Vencidos (Neto)	\$ 502,156	
Deudores Diversos (Neto)	65,554	567,710
Valores Muebles e Inmuebles Adjudicados	\$ 6,348	
Otras Inversiones	49,623	55,971
Mobiliario y Equipo (Neto)	\$ 37,262	
Acciones de Empresas de Servicio Complementario	21,998	
Inmuebles Destinados a Oficinas (Neto)	13,648	
Incremento por Revaluación de Acciones de Emp.- de Serv. Comp.	47,065	119,973
Cargos Diferidos (Neto)		51,413
SUMA ACTIVO		\$ 5'254,817

Depósitos a la Vista	\$ 968,531	
Depósitos de Ahorro	465,063	
Otras Obligaciones a la Vista	402,336	\$ 1'835,930
Depósitos a Plazo	\$ 724,663	
Préstamos de Empresas y Particulares	9,033	
Préstamos de Organismos Oficiales	640	734,336
Bancos y Corresponsales	\$ 25,307	
Préstamos de Bancos	2'367,655	2'392,962
Otros Depósitos y Obligaciones	\$ 89	
Reservas y Provisiones para Obligaciones Diversas	72,038	
Créditos Diferidos	50,284	122,411
Capital Social	\$ 135,000	
Reserva Legal	23,600	
Pérdida del Ejercicio 1981	(6,979)	
Superávit por Revaluación de Valores	1,232	
Superávit por Revaluación de Inmuebles	9,837	
Superávit por Rev. de Emp. de Serv. Complementarios	47,065	
Resultado del Ejercicio en Curso	(40,577)	169,178

SUMA PASIVO Y CAPITAL

\$ 5'254,817

CUENTAS DE ORDEN

Títulos Descantados con Nuestro Endoso	\$ 622,742	
Aperturas de Crédito Irrevocables	37,967	\$ 660,709
Bienes en Fideicomiso o Mandato		408,584
Bienes en Custodia o Administración		1'918,281

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTADO DE RESULTADOSPOR EL PERIODO DE AGOSTO 1982

(Miles de pesos)

INGRESOS:

Intereses cobrados		\$	899,733
Comisiones cobradas			25,112
Dividendos			157
Otras comisiones y premios cobrados			5,419
Cambios			16,764
Otros productos y beneficios			21,514
Recuperaciones			198

		\$	968,897

EGRESOS:

Intereses pagados sujetos a retención de I.S.R.	\$	494,930	
Intereses pagados no sujetos a retención de I.S.R.		247,084	
Comisiones pagadas a Intermediarios		522	742,536

Remuneración al personal	\$	124,848	
Remuneraciones a consejeros y comi-sarios		459	
Prestaciones al personal		36,554	
Otros honorarios		2,245	
Rentas pagadas		19,793	
Gastos de promoción		3,932	
Otros gastos de operación y Admón.		47,460	
Comisiones pagadas		7,203	
Impuestos diversos		7,202	
Castigos		258	
Depreciaciones y amortizaciones		16,952	
Conceptos no deducibles para el I.S.R.		32	266,938

Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.			\$(40,577)
Provisión para el I.S.R.	\$	-	-
Provisión para participación		-	-

UTILIDAD (PERDIDA) NETA			\$(40,577)
			=====

1101 CAJA.- Al realizar el arqueo de caja se verificó que las existencias fueran en efectivo y en moneda nacional, no encontrándose ningún cheque-- letra, pagaré, vales o cualquier otro tipo de documento que forme parte del -- saldo en libros, el arqueo se efectuó en forma simultánea en todos los renglones de disponibilidades, (caja, existencias en oro y plata, billetes y moneda extranjera, etc.), se solicitó del cajero principal la certificación de que ya se encontraban todas las operaciones que afectan el movimiento de caja, la cual se encontró en forma satisfactoria, este trabajo no se anexa ya que son de carácter confidencial.

1103 BANCOS.- Depósitos en Banco de México: Aquí se registra la parte del encaje legal que deben mantener depositada en efectivo en el Banco de México, se verificarán las conciliaciones correspondientes, analizándose las partidas pendientes ya sea por aclaración, error corregido, o alguna partida no ---- correspondida en forma oportuna encontrándose un diferencial por \$ 10'755,301.00 en la sucursal de Mazatlán, que corresponde a cargos que efectuó Banxico por - intereses diferenciales en encaje legal y por lo cual se propone el ajuste No. 1.

Dichas conciliaciones no se anexan por ser de carácter confidencial.

Bancos del País y del Extranjero.- Esta cuenta se utiliza para registrar operaciones interbancarias del país como del extranjero a través de esta cuenta se manejarán los cheques que se recibieron en depósito o en pago de créditos a cargo de otros establecidos en la localidad, también su saldo esta representado por depósitos a la vista en otros bancos en calidad de cuentas de cheques.

La cuenta de Bancos del extranjero, esta representado por saldos retira--

bles a la vista a cargo o favor de bancos del extranjero en moneda nacional o moneda extranjera, que tuvieron origen en depósitos o por las propias operaciones de corresponsalia como las remesas telegráficas, cable, giros, órdenes de pago. Se solicitó una relación que contenía todos los saldos o cargos de los bancos con que se realizan operaciones interbancarias existiendo un saldo referente a financiamiento interbancario, el cual, se verificó con los contratos - viendo que se ajustarán las operaciones a las condiciones pactadas en dichos - instrumentos, al hacer la revisión de las conciliaciones existió una diferencia por \$ 935,402.00, que corresponden a cargos por parte de bancos del extranjero por concepto de comisiones que el banco no había considerado y los tenía en forma pendiente, para lo cual, se solicitó estado de cuenta reciente, y se hizo la verificación, también se solicitaron los contratos que correspondía de cada uno de los bancos extranjeros con los que se tiene relación, unificando -- mediante pruebas selectivas que las operaciones registradas en esta cuenta corresponden a lo previsto en los contratos, se propone el ajuste No. 2 correspondiente.

1106 REMESAS EN CAMINO.- En esta cuenta se registrarón los cheques recibidos por la institución a cargo de bancos de otras plazas, por letras de cambio a la vista cuyos girados radican fuera de plaza y por giros pagaderos en el interior o en el extranjero. Se analizó la mercancía operativa establecida por la institución para su recepción, autorización y trámite se comprobó que todas las remesas hayan sido liquidadas con los avisos de crédito que se reciban de los bancos o corresponsales particulares, no existiendo documentos devueltos a la fecha de la revisión. Se hizo el estudio de recuperabilidad encontrándose suficiente, no haciendo un mayor análisis ya que el importe es mínimo.

1104 EXISTENCIAS EN ORO Y DIVISAS.- Como su nombre lo indica se encuentran en forma de pastas, enmonedados y lingotes al efectuar el arqueo, estas fueron originadas por las operaciones que señala la Ley bancaria, para efectos -- de presentación en el Balance General se ajustarán al tipo de cotización que -- fijo el Banco de México, el arqueo se realizó en forma simultánea con el de -- caja encontrándose correcto.

INVERSIONES EN VALORES.

1202 VALORES GUBERNAMENTALES.- Son de carácter obligatorio y son de bajo rendimiento, estos recursos sirven para satisfacer las necesidades de interés nacional como son las actividades productivas, para el desarrollo de la vivienda popular y otros de interés social, estos valores son emitidos por los gobiernos de los estados, por el del Distrito Federal o de los territorios federales.

1203 ACCIONES

1205 VALORES DE RENTA FIJA

1210 INCREMENTO POR REVALORIZACION DE VALORES

3101 BAJA POR REVALORIZACION DE VALORES

Estas son inversiones en valores privados que se encuentran sujetas a -- diversas normas legales y administrativas y tienen por objeto salvaguardar los intereses ajenos que tiene la institución de crédito.

BANCO "X"

CONCENTRACION DE SALDOS - INVERSIONES(Miles de pesos)

Num.	Lugar	1201	1203	1205	1210	3101
117	Contaduría Gral.	-	7'606	-	809	-
146	Tesorería	1'495	1'765	3'812	423	(89)
Total		1'495	9'370	3'812	1'232	(89)

1201 Valores Gubernamentales.

1203 Acciones

1205 Valores de Renta Fija

1210 Incremento por revalorización de valores.

3101 Estimación por baja de valores.

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES

73

AGOSTO 31 DE 1982

Ctas. y subctas	Denominación	Nombre del Emisor	Número de Unidades	Valor en Libros
1201 01	CETES	Banco de México, S.A.		\$ 1'000,690.00
1201 03	Valores Gubernamentales	Banco de México, S.A.		494,696.00
		Total 1201		\$ 1'495,386.00
1203 01	Acciones comunes	Seguros la Comercial	63,500	\$ 1'798,517.00
1203 01	Acciones comunes	Aurrera A.	36,570	1'075,380.00
1203 01	Acciones comunes	Canon Mills, S.A.	22,700	535,154.00
1203 01	Acciones comunes	Celanesse Mexicana, S.A.	6,040	150,450.00
1203 01	Acciones comunes	Cervecería Moctezuma	6,900	87,600.00
1203 01	Acciones comunes	Frisco, S.A. de C.V.	16,076	154,329.60
1203 01	Acciones comunes	Holding Fiasa, S.A. de C.V.	30,000	183,000.00
1203 01	Acciones comunes	Industrias Peñoles, S.A.	3,146	348,895.00
1203 01	Acciones comunes	Kimberly Clark de México, S.A.	12,000	802,480.00
1203 01	Acciones comunes	Puerto de Liverpool, S.A.	32,750	589,752.00
1203 02	Acciones comunes	Hotel Cabañas de Cuiteco, S.A.	25	250,000.00
1203 02	Acciones comunes	Empresas Tunaloa, S.A.	5,931	296,559.70
1203 02	Acciones comunes	Teléfonos de México	9,741	107,710.90
1203 02	Acciones comunes	Empresas Tunafrío, S.A.	8,472	769,079.00
1203 01	Acciones comunes	Cía. Mexicana de Aviación	21,000	136,409.00
1203 01	Acciones comunes	Seguros del Pacifico	21,769	200,127.80
		Central de Industrias	35,400	1'569,832.00
		Empresas la Moderna	16,900	315,482.00
		Total 1203		\$ 9'370,758.00
1205 01	Papel comercial	TAMSA	13	\$ 158,335.00
1205 01	Papel comercial	T.F. de México, S.A.	79	771,098.00
1205 01	Papel comercial	FIASA	9	885,971.00
1205 01	Papel comercial	HENDON	10	962,953.00
1205 01	Papel comercial	HOOKER	550	1'034,203.00
		Total 1205		\$ 3'812,560.00

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1200 INVERSIONES EN VALORES

ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA

31 DE AGOSTO DE 1982

Nº de Cuenta	Denominación	Emisión	Núm. de Unidades	Libros de 31-Agos-82	Núm. de Unidades 50 %	50 % Valor Libros de 31-Agost-82	Valor Libros Emisora al 31-Agos-82	Sub-Total	50 % Valor Libros al 31-Agost-82	Promedio de Cotización Ultimos 12 meses	Sub-Total	Total Valuación 31-Agost-82
1203 01	Acc. Común	Aurrera "A"	36,570	\$ 1'075,380.00	\$ 18,285.00	\$ 537,690.00	30.87	\$ 564,457.95	\$ 537,690.00	46.75	\$ 854,823.75	\$ 1'419,281.75
1203 01	Acc. Común	Canon Mills, S.A.	22,000	535,154.00	11,000.00	267,577.00	27.49	302,390.00	267,577.00	28.19	310,090.00	612,480.00
1203 01	Acc. Común	Celanese Mexicana	6,040	150,450.00	3,020.00	75,225.00	44.31	133,816.20	75,225.00	17.44	52,668.80	186,485.00
1203 01	Acc. Común	Cervecería Moctezuma	6,900	87,600.00	3,450.00	43,800.00	22.91	79,039.50	43,800.00	9.27	31,981.50	111,021.00
1203 01	Acc. Común	Frisco, S.A. de C.V.	16,076	154,329.60	8,038.00	77,164.80	17.02	136,806.76	77,164.80	9.15	73,547.70	210,354.46
1203 01	Acc. Común	Holdíng Fiasa, S.A. de C.V.	30,000	183,000.00	15,000.00	91,500.00	10.30	154,500.00	91,500.00	5.06	75,900.00	230,400.00
1203 01	Acc. Común	Industrias Peñoles, S.A.	3,146	348,895.00	1,573.00	174,447.50	131.97	207,588.81	174,447.50	85.39	134,318.47	341,907.28
1203 01	Acc. Común	Kimberly Clark de México S.A.	12,000	802,480.00	6,000.00	401,240.00	70.10	420,600.00	401,240.00	55.84	335,040.00	755,640.00
1203 01	Acc. Común	Puerto de Liverpool, S.A.	32,750	589,752.00	16,375.00	294,876.00	21.90	342,401.25	294,876.00	21.95	359,431.25	701,832.50
1203 01	Acc. Común	Teléfonos de México	9,741	107,710.90	4,870.50	53,855.45	13.15	64,047.07	53,855.45	12.16	59,225.28	123,272.05
1203 01	Acc. Común	Cía. Mexicana de Aviación	21,000	136,409.00	10,500.00	68,204.50	8.17	85,785.00	68,204.50	6.17	64,785.00	150,570.00
1203 01	Acc. Común	Seguros la Comercial	63,500	1'798,517.00	31,750.00	899,258.50	37.60	1'193,800.00	899,258.50	18.51	587,770.00	1'781,570.00
1203 01	Acc. Común	Central de Industrias	35,400	1'569,832.00	17,700.00	784,916.00	55.40	980,580.00	784,916.00	36.35	643,395.00	1'623,975.00
1203 01	Acc. Común	Empresas la Moderna	16,900	315,482.00	8,450.00	157,741.00	20.50	173,225.00	157,741.00	19.50	164,775.00	338,000.00
			312,023	\$ 7'854,991.50	\$ 156,011.50	\$ 3'927,495.70		\$ 4'839,037.30	\$ 3'927,495.70		\$ 3'747,751.50	\$ 8'586,788.80

1200 INVERSIONES EN VALORES

NO INSCRITAS EN BOLSA

31 DE AGOSTO DE 1982

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Cuenta y Subcuenta	Denominación	Emisor	No. de Unidades	Libros al 31-Ago-82	Unidades al 50%	Valor Libros Emisor al 31-Ago-82	Subtotal	50 % del Valor al 31-Ago-82	Factor Precio Utilidad de Bolsa S/Sector Ultimos 12 Meses	Subtotal	Total Valuación al 31-Ago-82	Ajuste Neto
1201 01	CETES	Banco de México		\$1'000,690.00								
1201 01	Valores Gubern.	Banco de México		494,696.00								

				\$1'495,386.00								

1203 01	Acciones Comun.	Seguros del Pacifico, S.A.	21,769	\$ 200,127.80	\$10,884.50	24.10	\$ 262,316.45	\$ 100,063.90	2.97	\$ 297,189.78	\$ 559,506.23	\$ 359,378.43
1203 02	Acciones Comunes	Hotel Cabañas de Cuiteco	25	250,000.00	12.50	15,279.71	190,996.37	125,000.00	2.46	307,500.00	498,496.37	248,496.00
1203 02	Acciones Comunes	Empresas Tunafrfo, S.A.	8,472	769,079.00	4,236.00	46.44	196,719.84	384,539.50	1.90	730,625.05	927,344.89	158,265.89
1203 02	Acciones Comunes	Empresas Tunaloa, S.A.	5,931	296,559.70	2,965.50	77.00	228,343.50	148,279.85	2.15	318,801.67	547,145.17	250,585.47
			36,197	\$1'515,766.50	\$18,098.50		\$ 878,376.16	\$ 757,883.25		\$1'654,116.40	\$2'532,492.50	\$1'016,725.70
				-----	-----		-----	-----		-----	-----	-----
1205 01	Papel comercial	TAMSA	13	\$ 158,335.00								
1205 01	Papel comercial	T.F. de México, S.A.	79	771,098.00								
1205 01	Papel comercial	FIASA	9	885,971.00								
1205 01	Papel comercial	HENDON	10	962,953.00								
1205 01	Papel comercial	HOOKER	550	1'034,203.00								
			661	\$3'812,560.00								

Inscritas en Bolsa

731,797.60

No inscritas en Bolsa

1'016,725.70

Ajuste Neto

1'748,523.30

1210 INCREMENTO POR REVALORIZACION DE VALORESAL 31 DE AGOSTO DE 1982

Sociedad Emisora	No.Accs.	Valor Neto Libros		Valor Estimado		Reserva Neta	
		Unita.	Total	Unitario	Total	Alta	Baja
Aurrera "A"	36,750	29,262	\$ 1'075,380.00	\$ 38,619	\$ 1'419,281.75	\$ 343,901.75	\$
Canon Mills, S.A.	22,000	24,325	535,154.00	27,84	612,480.00	77,326.00	
Celanese Mexicana	6,040	24,908	150,450.00	30,875	186,485.00	36,035.00	
Cervecería Moctezuma	6,900	12,695	87,600.00	16,09	111,021.00	23,421.00	
Frisco, S.A. de C.V.	16,076	9.6	154,329.60	13,085	210,354.46	56,024.86	
Holding Fiasa S.A. de C.V.	30,600	6.1	183,000.00	7.68	230,400.00	47,400.00	
Industrias Peñoles	3,146	110.90	348,895.00	108.68	341,907.28		6,987.72
Kimberly Clark de México	12,000	66.873	802,480.00	62.97	755,640.00		46,840.00
Puerto de Liverpool	32,750	18,007	589,752.00	21.43	701,832.50	112,080.50	
Teléfonos de México	9,741	11.057	107,710.90	12.654	123,272.05	15,561.15	
Cía.Mexicana de -- Aviación	21,000	6.495	136,409.00	7.17	150,570.00	14,164.00	
Seguros la Comercial	63,500	28.323	1'798,517.00	28.056	1'781,570.00		16,947.00
Central de Industrias	35,400	44.345	1'569,832.00	45.875	1'623,975.00	54,143.00	
Empresas la Moderna	16,900	18,667	315,482.00	20.00	338,000.00	22,518.00	
Seguros del Pacífico	21,769	9,193	200,127.80	25.701	559,506.23	359,378.43	
Hotel Cabañas de -- Cuiteco	25	10,000	250,000.00	19,939.85	498,496.37	248,496.37	
Empresas Tunafrio, S.A.	8,472	90,778	769,079.00	109,459	927,344.89	158,265.89	
Empresas Tunaloa, S.A.	5,931	50.001	296,559.70	92.251	547,145.17	250,585.47	
						\$ 1'819,298.10	\$ 70,774.72
						-----	-----
						\$ 1'748,523.40	

Incremento neto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para la creación de reservas en el caso de alza, cuando el valor sea superior al de libros creándose una reserva de capital y obteniendo la autorización previa de la comisión nacional bancaria, en el caso de baja se afecta directamente a resultados. En nuestro estudio se vió que esta reserva era insuficiente por lo que proponemos el ajuste 3 correspondiente.

Cartera de Crédito.- Aquí se concentran cuentas de las diversas operaciones de crédito que se ofrece a la clientela.

1302 PRESTAMO QUIROGRAFARIO.- Al efectuar nuestra revisión se pudo verificar que todos los préstamos fueran directos, que de cada cliente se tiene un expediente abierto, con solicitud, referencias, balance, estudio de crédito, dictamen, autorización, etc., los cuales se encontraron en orden, se vigilo que dichos documentos no rebasen los plazos legales, los pagarés se archivan en la bóveda de la institución, llevándose copia para efectos del cobro, se efectuó arqueos sumando todos los documentos y cotejando contra la Balanza, en la cual encontramos una diferencia de \$ 132,021.00, de más que se debe a que un cliente se atrazó en el pago de un pagaré con un vencimiento ya de tres meses no habiéndose enviado su saldo a la cuenta de cartera vencida por lo cual, proponemos el ajuste No. 4.

1307 PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO.- Nos dimos cuenta que al recibir las solicitudes se llevan a cabo inspecciones para evaluar la viabilidad y costeabilidad de la operación. Se formulan los contratos incribiéndolos oportunamente en Registro Público de Comercio, se llevan a cabo tambien inspecciones -- de las inversiones, se sumaron los saldos de los estados de cuenta y al cotejar los contra el saldo de Balanza existió una diferencia de \$ 2'777,419.00, que corresponde a que el crédito se encontraba vencido desde dos meses, por lo ----

que proponemos el ajuste 5 y pedimos a las autoridades que se respete el control interno ya establecido a fin de evitarse futuros quebrantos.

De los otros tipos de préstamos no se encontró ninguna variación de nuestra revisión y lo presentado en los estados financieros, revisándose en forma selectiva los documentos soportes que amparan dichos créditos y los requisitos mínimos para otorgarlos como son:

- Solvencia moral y económica del solicitante.
- Capacidad de pago.
- Arraigo en la localidad.
- Experiencia en su negocio o actividad.
- Antecedentes de crédito.
- Conveniencia y productividad.
- Garantías.
- Aspecto legal.

Al revisar la cuenta de Amortizaciones y Créditos vencidos, existe una - diferencia entre nuestra revisión y lo que presenta el balance, es la diferencia de \$ 8'777,418.00 incluye \$ 2'504,307.00. de cartera vencida autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, para crear la reserva según oficio -- 601-11-41741 del 6 de agosto de 1982 y \$ 90,260,58 Dlls. a \$ 69.50 cada uno, lo que nos da como resultado un saldo de \$ 6'273,111.00 pesos por castigo de cartera en Dólares, se tiene autorización para crear la reserva, por lo que se -- propone el Ajuste No. 6.

15 DEUDORES DIVERSOS.- Se revisó el procedimiento para el registro de intereses y comisiones, verificando que los cargos a esta cuenta van contra resultados y que todo abono corresponda a un ingreso. En la cuenta de otros deudo--

res 1505 se localizaron varias partidas que suman \$ 5'657,321.00 que son de bastante antigüedad y que por descuido se dejaron sin su aplicación definitiva por lo que proponemos el Ajuste No. 7 correspondiente.

La cuenta de matriz y sucursales no se realizó ningún trabajo ya que, al 31 de agosto de 1982 se encontraba totalmente cancelada.

En las cuentas de activo diferido.- La mayor parte del saldo esta integrado por pagos anticipados al cual verificamos que por todo lo que se haya - devengado por el transcurso del tiempo o por su consumación definitiva se --- haya efectuado el cargo a resultados encontrando una diferencia contra el saldo del Balance General por \$ 1'246,019.00 que se debió a la renta del mes de - julio de 1984 que no fue cargada a resultados por lo que proponemos el ajuste No. 8, el resto del saldo esta integrado por gastos anticipados la cual se - encontró correcta.

Dentro del aspecto fiscal.- Se encontró que todos los impuestos estan - debidamente provisionados, se revisaron las declaraciones que hayan sido pre- sentadas a las Oficinas Federales de Hacienda en la fecha correspondiente y - que se encontraran correctas no encontrandose ningún requerimiento fiscal.

En el aspecto laboral.- No se encontro ningún concepto pendiente de -- pagar y todas las provisiones se encontraban en forma adecuada.

Posteriormente en febrero de 1983 se envfo otro oficio donde solicitaban la entrega inmediata del trabajo anterior y comunicaba normas para unificar - criterios y proceder con el avalúo solicitó analizar los rubros de mobiliario y equipo, y bienes adjudicados, con lo cual se formulará un estado de contabi- lidad ajustado el cual servira de base para valuar las acciones de la institu- ción.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO31 DE AGOSTO DE 1982

<u>Año de Adq.</u>	<u>Valor de Registro</u>	<u>% de Depreciación</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Años de Antiquedad</u>	<u>Factor de Valuación</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Superávit</u>
Equipo de oficina								
1982	\$ 4,077	10	\$ 408	\$ 3,669	1	1.81	\$ 6,669	\$ -
1981	2,051	20	410	1,641	2	4.05	6,646	5,005
1980	1,981	30	594	1,387	3	5.35	6,420	5,033
1979	3,215	40	1,286	1,929	4	5.85	9,284	7,355
1978	3,128	50	1,564	1,564	5	6.16	9,634	8,070
1977	2,885	60	1,731	1,154	6	7.21	8,320	7,166
1976	3,286	70	2,300	986	7	8.80	8,676	7,690
1975	1,784	80	1,427	357	8	14.16	5,055	4,698
1974	1,470	90	1,323	147	9	15.97	2,348	2,201
	<u>\$ 23,877</u>		<u>\$ 11,043</u>	<u>\$ 12,834</u>			<u>\$ 63,052</u>	<u>\$ 47,218</u>
Equipo de Transporte								
1982	\$ 2,214	20	\$ 443	\$ 1,771	1	6.07	\$ 10,756	\$ -
1981	4,930	40	1,972	2,958	2	2.74	8,093	5,135
1980	3,159	60	1,895	1,264	3	4.27	5,403	4,139
1979	1,005	80	804	201	4	8.19	1,648	1,447
1978	242	100	242	0	5	-	-	-
	<u>\$ 11,550</u>		<u>\$ 5,356</u>	<u>\$ 6,194</u>			<u>\$ 25,900</u>	<u>\$ 10,721</u>
Equipo de Cómputo								
1982	\$ 1,465	25	\$ 366	\$ 1,099	1	5.52	\$ 6,064	\$ -
1981	370	50	185	185	2	14.30	2,646	2,461
1980								
	<u>\$ 1,835</u>		<u>\$ 551</u>	<u>\$ 1,284</u>			<u>\$ 8,710</u>	<u>\$ 2,461</u>
TOTAL	<u>\$ 37,262</u>		<u>\$ 16,950</u>	<u>\$ 20,312</u>			<u>\$ 97,662</u>	<u>\$ 60,400</u>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

ANALISIS DEL VALOR DE INMUEBLES PARA DETERMINAR SU REVALUACION

<u>U b i c a c i ó n</u>	<u>Valor de Adquisición (A)</u>	<u>Avalúo C.N.B.S. al 17-11-81</u>	<u>Valor de Registro A + B = (C)</u>	<u>Sobre Valuación Autorizada AL 31-AGO-82</u>	<u>Superávit</u>
1) Culiacán, Sin.					
Terreno	\$ 100,000	\$ 30,000	\$ 130,000	\$ 85,800	\$ 215,800
Construcciones	3'507,352	2'874,023	6'381,375	8'316,808	14'698,183
	<u>\$ 3'607,352</u>	<u>\$ 2'904,023</u>	<u>\$ 6'511,375</u>	<u>\$ 8'402,608</u>	<u>\$ 14'913,983</u>
2) Frontera, Culiacan, Sin.					
Terreno	85,000	15,000	100,000	76,400	176,400
Construcciones	1'442,136	989,937	2'432,073	2'580,847	5'012,920
	<u>\$ 1'527,136</u>	<u>\$ 1'004,937</u>	<u>\$ 2'532,073</u>	<u>\$ 2'657,247</u>	<u>\$ 5'189,320</u>
3) Costa Rica, Sinaloa					
Terreno	142,021	12,204	154,225	114,028	268,253
Construcciones	2'645,537	1'805,092	4'450,629	4'994,107	9'444,736
	<u>\$ 2'787,558</u>	<u>\$ 1'817,296</u>	<u>\$ 4'604,854</u>	<u>\$ 5'108,135</u>	<u>\$ 9'712,989</u>
TOTAL	<u>\$ 7'922,046</u>	<u>\$ 5'726,256</u>	<u>\$ 13'648,302</u>	<u>\$ 15'952,190</u>	<u>\$ 29'600,492</u>

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

ACCIONES DE ORGANISMOS AUX. Y DE SERVICIOS

31 DE AGOSTO DE 1982

<u>N o m b r e</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Libros al 31Ago-82</u>	<u>Unidades al 50 %</u>	<u>Valor</u>	<u>Sub-total</u>	<u>50 % del Valor al 31-Ago-82</u>	<u>Factor Precio Utilidad</u>	<u>Sub-total</u>	<u>Total Valuación 31-Ago-82</u>	<u>Ajuste Neto</u>
Serv. Panamericano de Protección	50,000	250.00	\$ 12'500,000	25,000	400.00	\$ 10'000,000	\$ 6'250,000	\$ 1.20	\$ 7'500,000	\$ 17'500,000	\$ 5'000,000
Inmobiliaria Bra, S.A.	7,690	1,000.00	7'690,000	3,845	1,500.00	5'767,500	3'845,000	1.20	4'614,000	10'381,500	2'691,500
Arrendadora Unión	125,000	50.00	6'250,000	62,500	40.00	2'500,000	3'125,000	1.15	3'593,750	6'093,750	(156,250)
Inmobiliaria Paz, S.A.	175,000	75.00	13'125,000	87,500	100.00	8'750,000	6'562,500	0.88	7'438,977	16'188,977	3'063,977
Inmobiliaria Sureste, S.A.	200,000	37.50	7'500,000	100,000	50.40	5'040,000	3'750,000	1.20	4'504,250	9'544,250	2'044,250
	557,690		\$ 47'065,000	\$ 278,845		\$ 32'057,500	\$ 23'532,500		\$ 27'650,977	\$ 59'708,477	\$ 12'643,477

1801 MOBILIARIO Y EQUIPO.- Se hizo su revaluación conforme fue solicitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, ya que el factor de valuación fue proporcionado por ésta institución, se determinó un superávit por revaluación de muebles de \$ 60'400,023.00 por lo que se propone el ajuste No. 9 correspondiente.

1802 INMUEBLES DESTINADOS PARA OFICINAS.- Al realizar la revaluación -- de inmuebles se tomo como base los avalúos que tomo la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y se efectuó el ajuste referente a la revaluación del activo.

2503 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS.- En esta cuenta se encuentran provisiones para el impuesto sobre la Renta, gratificaciones al personal, para cuotas al I.M.S.S., afianzamiento de personal, P.T.U., etc., las cuales se encontraron suficientes y debidamente el cargo a resultados con excepción de la subcuenta 02 que es para gratificaciones al personal en la cual encontramos una diferencia de menos con el balance general por \$ 3'168,227.00, que se debió a que en los meses de mayo y junio no se apego al presupuesto ya aprobado por lo cual proponemos el ajuste 12 correspondiente.

Una vez concluido nuestro trabajo procederemos a correr los ajustes antes propuestos y elaboramos unos estados financieros ajustados que son los que se tomarán como base para la valuación de las acciones de esta institución.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BANCO "X"HOJA DE AJUSTESAL 31 DE AGOSTO DE 1982

- 1 -

5102 Intereses pagados no sujetos a retención de I.S.R.	\$ 10'755,301	
110302 Depósitos en Banco de México Diferencia en encaje legal		\$ 10'755,301

- 2 -

5112 Comisiones pagadas 04 Situaciones	935,402	
110305 Bancos del extranjero Situaciones no registradas		935,402

- 3 -

1210 Incremento por revalorización de valores	1'748,523	
4306 Reserva por alza de acciones y otros Incremento en acciones		1'748,523

- 4 -

3102 Estimación para castigo de crédito 01 De créditos	132,021	
1302 Préstamos quirografarios Cartera vencida ya autorizada		132,021

- 5 -

3102 Estimación para castigo de crédito 01 De créditos	2'777,419	
1307 Créditos de habilitación o avío Cartera vencida ya autorizada		2'777,419

- 6 -

3102 Estimación para castigo de crédito	\$ 8'777,418	
01 De Créditos		
1315 Adeudo por amortizaciones vencidas		\$ 8'777,418
Cartera vencida ya autorizada		

- 7 -

5106 Prestaciones al personal	5'657,321	
13 Diversos		
1505 Deudores diversos		5'657,321
Saldos antiguos no depurados		

- 8 -

5109 Rentas pagadas	1'246,019	
01 De locales para oficinas		
1901 Pagos anticipados		1'246,019
06 Rentas		
Rentas de mayo y junio 1982		

- 9 -

1801 Mobiliario y equipo	60'400,023	
01 De oficina		
4304 Superávit por revaluación de muebles		60'400,023
Revaluación de mobiliario y equipo		

- 10 -

1802 Inmuebles destinados a oficinas	15'952,190	
4307 Superávit por revaluación de inmuebles		15'952,190
Revaluación de inmuebles		

- 11 -

Incremento por revaluación de acciones de empresas de serv. complementario	12'643,477	
430602 Superávit por rev. de emp. de serv. comp.		12'643,477

- 12 -

5105 Remuneraciones al personal
04 Gratificación a empleados

\$ 3'685,227

2503 Provisiones para obligaciones div.
Por no haber efectuado la provisión

\$ 3'685,227

MAZATLAN, SINALOA

ESTADO DE CONTABILIDAD AJUSTADO

AL 31 DE AGOSTO DE 1982
(Miles de pesos)TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C A J A	Saldo	Ajuste	Saldo	PASIVO Y CAPITAL	Saldo	Ajuste	Saldo
	Histórico al 31-Ago-82	Neto	Ajustado al 31-Ago-82		Histórico al 31-Ago-82	Neto	Ajustado al 31-Ago-82
Caja	\$ 98,971	\$ -	\$ 98,071	Depósitos a la Vista	\$ 968,531	\$ -	\$ 968,531
Depósitos en Banco de México	2'450,826	(10,755)	2'440,071	Depósitos de Ahorro	465,063	-	465,063
Bancos del País y del Extranjero	37,081	(935)	36,146	Otras Obligaciones a la Vista	402,336	-	402,336
Otras disponibilidades	210,332	-	210,332				
	\$ 2'796,310	\$(11,690)	\$ 2'784,620	Depósitos a Plazo	\$ 724,663	\$ -	\$ 724,663
Valores Gubernamentales	\$ 1,495	\$ -	\$ 1,495	Préstamos de Empresas y Particulares	9,033	-	9,033
Acciones	9,370	-	9,370	Préstamos de Organismos Oficiales	640	-	640
Valores de Renta Fija	3,812	-	3,812				
Incremento por Revaluación de Valores	1,232	1,749	2,981				
	\$ 15,909	\$ 1,749	\$ 17,658	Bancos y Corresponsales	\$ 25,307	\$ -	\$ 25,307
Menos: Estimación por Baja de Valores	\$(89)	\$ -	\$(89)	Préstamos de Bancos	2'367,655	-	2'367,655
Descuentos	72,986	-	72,986				
Préstamo Quirografario y Prendario	1'038,036	(132)	1'037,904				
Préstamo con Garantía de Unidad Industrial	19,540	-	19,540	Otros depósitos y obligaciones	\$ 89	\$ -	\$ 89
Préstamo de Rehabilitación o Avío	164,722	(2,777)	161,945	Rvas. y Prov. para Obligaciones Div.	72,038	3,685	75,723
Préstamo Refaccionario	108,650	-	108,650	Créditos Diferidos	50,284	-	50,284
Préstamo con Garantía Inmobiliaria	243,686	-	243,686				
	\$ 1'647,620	\$(2,909)	\$ 1'644,711	Suma pasivo	\$ 5'085,639	\$ 3,685	\$ 5'089,324
Amortizaciones y Créditos Vencidos (Neto)	\$ 502,156	\$(8,777)	\$ 493,379	Capital Social	\$ 135,000	\$ -	\$ 135,000
Deudores Diversos (Neto)	65,554	(5,657)	59,897	Reserva Legal	23,600	-	23,600
	\$ 567,710	\$(14,434)	\$ 553,276	Pérdida del ejercicio 1981	(6,979)	-	(6,979)
Valores Muebles e Inmuebles Adjudicados	\$ 6,348	\$ -	\$ 6,348	Superávit por Revaluación Muebles	-	60,400	60,400
Otras Inversiones	49,623	-	49,623	Superávit por Revaluación de Valores	1,232	-	1,232
	\$ 55,971	\$ -	\$ 55,971	Superávit por Revaluación de Inmuebles	9,837	15,952	25,789
Mobiliario y Equipo (Neto)	\$ 37,262	\$ 60,400	\$ 97,662	Superávit por Rev. de Emp. de Serv. Comp.	47,065	14,392	61,457
Acciones de Empresas de Servicio Complementario	21,998	-	21,998	Resultado del Ejercicio en Curso	(40,577)	(22,278)	(62,855)
Inmuebles destinados a oficinas (Neto)	13,648	15,952	29,600				
Incremento por Revaluación de Acc. de -- Emp. Serv. Comp.	47,065	14,392	61,457				
	\$ 119,973	\$ 90,744	\$ 210,717				
Cargos Diferidos (Neto)	\$ 51,413	\$(1,246)	\$ 50,167				
Estimación para Castigo de Créditos y Otros Adeudos	\$ -	\$ 9,937	\$(9,937)				
TOTAL DE ACTIVO	\$ 5'254,817	\$ 72,151	\$ 5'307,094	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 5'254,817	\$ 72,151	\$ 5'307,094

CUENTAS DE ORDEN

Títulos descontados con nuestro endoso	\$ 622,742	
Aperturas de Crédito Irrevocables	37,967	\$ 660,709
Bienes en Fideicomiso o Mandato		408,584
Bienes en Custodia o Administración		1'918,281

ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADOPOR EL PERIODO DE AGOSTO 1982

(Miles de pesos)

INGRESOS:

Intereses cobrados	\$	899,733	
Comisiones cobradas		25,112	
Dividendos		157	
Otras comisiones y premios cobrados		5,419	
Cambios		16,764	
Otros productos y beneficios		21,514	
Recuperaciones		198	
	\$	968,897	

EGRESOS:

Intereses pagados sujetos a retención de I.S.R.	\$	494,930	
Intereses pagados no sujetos a retención de I.S.R.		257,839	
Comisiones pagadas a intermediarios		522	\$ 753,291

Remuneraciones al personal	\$	128,533	
Remuneraciones a consejeros y comisarios		459	
Prestaciones al personal		42,211	
Otros honorarios		2,245	
Rentas pagadas		21,039	
Gastos de promoción		3,932	
Otros gastos de operación y administración		47,460	
Comisiones pagadas		8,138	
Impuestos diversos		7,202	
Castigos		10,258	
Depreciaciones y amortizaciones		16,952	
Conceptos no deducibles para el I.S.R.		32	278,461

Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.			\$ (62,855)
Provisión para el I.S.R.	\$	-	
Provisión para participación		-	

UTILIDAD (PERDIDA) AJUSTADA NETA			\$ (62,855)
			=====

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Una vez enviado dichos estados financieros ajustados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual realizó un estudio sobre dichos estados en contrándolos correctos y por los cuales no se hizo ningún ajuste adicional, - y estando de acuerdo por ambas partes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Técnico de Valuación hizo del conocimiento de las - personas interesadas, el valor del capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982 y el monto de la indemnización a pagar por cada una de las acciones - expropiadas de la institución de crédito.

Institución: Banco "X".

Capital Contable Ajustado: \$ 237'644,000

Monto de la Indemnización: \$ 42.26

Intereses Devengados: \$ 23.13

Importe Total a Pagar por Acción \$ 65.39

Importe Cotizado en Bolsa \$ 29.42

Dicho pago se hará por conducto de Banco de México, como fiduciario en el Fideicomiso para el pago de la indemnización bancaria (FIBA), y a través de las instituciones de crédito respectivas y casa de bolsa del país que en su - oportunidad el propio fideicomiso señale, mediante la entrega de bonos del Gobierno Federal para el pago de la indemnización bancaria, previa la entrega - de las acciones y cupones de la institución de crédito.

CONCLUSIONES

1. La difícil situación inflacionaria que vive el país a provocado --- ciertos ajustes en las funciones de los principales organismos del Sistema Bancario Mexicano. Asimismo, este proceso inflacionario a afectado significativamente la información que se presenta en los Estados Financieros elaborados sobre bases históricas.

2. Al presentarse la indemnización bancaria, el Gobierno Federal a --- través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ve la necesidad de -- que los bancos presenten una información razonable de sus estados financieros en estos períodos de inflación, para lo cual dictan normas especiales, no apé--- gándose así al trabajo ya elaborado por la organización contable a través del Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información contable".

3. Para poder cotizar acciones en la Bolsa Mexicana de Valores se lle--- va a cabo un trabajo exhaustivo sobre los estados financieros y aspectos gene--- rales de las empresas, fijando así un precio por acción. Al informar sobre el monto a indemnizar por acción de ciertos bancos que se encontraban cotizan--- do en bolsa a la fecha de la nacionalización, observé que la diferencia entre ambos precios es considerable.

4. El aspecto fiscal de esta nacionalización provocó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dejara de percibir sumas considerables, al no retener el Impuesto sobre la Renta a los trabajadores bancarios sobre su gratificación anual y no retener tampoco el impuesto correspondiente a los ingre--- sos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas derivadas del

pago de acciones emitidas por los bancos.

5. En el caso práctico anteriormente elaborado que se efectuó, siguen do las bases y criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que los bancos expropiados presentaran sus estados financieros - apegados a la situación inflacionaria por la que atraviesa el país y así poder fijar el importe total a pagar por acción, encontrando que dicho importe es superior a como se cotizaba en el mercado bursátil.

6. Porque los exbanqueros mencionan que el monto otorgado es insuficiente y por otro los partidos de oposición mencionan que hubiera sido más barato comprar los bancos que expropiarlos por causa de utilidad pública ya que se les esta indemnizando sus acciones por encima de su valor real, acaso fue para manifestar así su pesar por la nacionalización bancaria.

B I B L I O G R A F I A

- BOLETIN A-1 "ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD".
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- BOLETIN B-7 "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMA--
CION FINANCIERA".
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- BOLETIN B-10 "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFOR
MACION FINANCIERA".
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
- C.P. JUAN LANDERRECHE OBREGON
"EXPROPIACION BANCARIA Y CONTROL DE CAMBIOS".
EDITORIAL JUS, S.A. DE C.V. 1984.
- C.P. EDUARDO VILLEGAS H.
"LA INFORMACION FINANCIERA EN LA ADMINISTRACION".
EDITORIAL LARO. 1982.
- FERNANDO LIPS.
"LAS INVERSIONES".
EDITORIAL PLANETA. 1983.

ALBERTO MONTIEL CASTELLANOS.

ARTURO HALGRAVES CERDA

"TRANSPARENCIA FISCAL DE LOS DIVIDENDOS".

DOFISCAL EDITORES. 1984.

JORGE SALDAÑA ALVAREZ

"MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO".

MEXICO. 1971.

JORGE SALDAÑA ALVAREZ

"CATALOGO DE CUENTAS PARA BANCOS".

EDICIONES JORGE SALDAÑA

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

"FUENTES BASICAS PARA EL ESTUDIO DE LA BANCA NACIONALIZADA EN MEXICO
SEPTIEMBRE 1982 - DICIEMBRE 1983".

U.N.A.M. Núm. 133.

DIARIOS OFICIALES DE:

"1º de Septiembre de 1982"

"25 de Agosto de 1983"

" 4 de Julio de 1983"

"1º de Junio de 1984"

REVISTA DE EJECUTIVOS DE FIANZAS

ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 1983.

MAYO DE 1984.

CIRCULAR NO. 888, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1982.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

CIRCULAR ESPECIAL NO. 601-11-12222 DEL 4 DE FEBRERO DE 1983

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

CIRCULAR NO. 102-E-373 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1983

SUBSECRETARIA DE LA BANCA NACIONALIZADA.

TESIS: URRieta HERNANDEZ ARACELI

"LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA".

E.S.C.A. 1983.

TESIS: ANTONIO S. ORTEGA ESPINOZA

"LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA Y SU
CORRECCION".

E.S.C.A. 1983.

MANUALES DE OPERACIONES DEL DESPACHO DE CONTADORES

"DE LA PAZ, COSTEMALLE Y ASOCIADOS, S.C."